

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
EXTENSIÓN REGIÓN CENTRO SUR ANACO
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**



**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE LA GERENCIA DE SALUD INTEGRAL, PDVSA GAS
ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI**

Realizado por:

Sierra R., Ardelys P.

**Trabajo de Grado presentado en la Universidad de Oriente como requisito para
optar al título de**

INGENIERO INDUSTRIAL

Anaco, julio de 2018

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
EXTENSIÓN REGIÓN CENTRO SUR ANACO
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**



**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE LA GERENCIA DE SALUD INTEGRAL, PDVSA GAS
ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI**

Revisado por:

M.Sc. Bousquet, Juan C.
Asesor Académico

Ing. Velasco, Mayra
Asesor Industrial

Anaco, julio de 2018

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
EXTENSIÓN REGIÓN CENTRO SUR ANACO
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**



**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE LA GERENCIA DE SALUD INTEGRAL, PDVSA GAS
ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI**

Jurado Calificador:

El jurado hace constar que asignó a esta tesis la calificación de:

APROBADO

M.Sc. Bousquet, Juan C.

Asesor Académico

**Ing. Coa, José
Jurado Principal**

**Ing. Farías, María
Jurado Principal**

Anaco, julio de 2018

RESOLUCIÓN

De acuerdo al Artículo 41 del Reglamento de trabajos de grado (vigente a partir del II semestre 2009) según comunicación CU-034-209:

“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario”.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
EXTENSIÓN REGIÓN CENTRO SUR ANACO
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**



**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE LA GERENCIA DE SALUD INTEGRAL, PDVSA GAS
ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI**

Autor: Sierra R., Ardelys P.

Tutor Académico: M.Sc. Bousquet, Juan C.

Fecha: julio, 2018

RESUMEN

La investigación asociada a la actualización del programa de seguridad y salud en el trabajo para la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, estado Anzoátegui. Se utilizaron como herramientas técnicas, diagramas de flujo, matrices de identificación y notificación de riesgos (HO-H-16), planes para investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales (SI-S-22 y HO-H-17) y planes, políticas y demás requerimientos exigidos por la norma HO-H-22, para el cumplimiento de los requerimientos de INPSASEL. Primeramente, se realizó el diagnóstico a la gerencia en lo que respecta a seguridad y salud laboral; seguidamente, establecieron las causas de la problemática, luego se realizó la actualización de toda la documentación requerida de PSST para finalmente elaborar un plan de implementación. Se concluyó con la elaboración de 196 matrices de descripción de cargo, notificación e identificación y cuantificación de riesgos por puestos de trabajo, observándose que los más riesgosos fueron los Técnico Radiólogo y Supervisor Laboratorio Clínico, por lo cual se recomendó la implementación de la nueva actualización del Programa de Seguridad y Salud Laboral, a fin de dar cumplimiento con las actividades propuestas en el mismo, con el propósito de disminuir los accidentes y enfermedades ocupacionales dentro de la Gerencia de Salud Integral.

Descriptores: actualización, programa, seguridad, salud, gerencia, enfermedad ocupacional.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESOLUCIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS	vi
RESUMEN.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I.....	17
EL PROBLEMA	17
1.1 Planteamiento del Problema.....	17
1.2 Objetivos de la Investigación	20
1.2.1 Objetivo General	20
1.2.2 Objetivos Específicos.....	20
1.3 Justificación de la Investigación	20
1.4 Descripción de la Empresa.....	21
1.4.1 Nombre de la Empresa.....	21
1.4.2 Reseña Histórica de la Empresa.....	21
1.4.3 Razón Social	22
1.4.4 PDVSA Gas	22
1.4.5 Visión PDVSA Gas.....	23
1.4.6 Misión PDVSA Gas	23
1.4.7 Objetivos de PDVSA Gas	23
1.4.8 Objetivos Gerenciales de PDVSA Gas	24
1.4.9 Ubicación Geográfica	24
1.4.10 Gerencia de Salud Integral	25
1.4.11 Misión de la Gerencia de Salud Integral	26
1.4.12 Visión de la Gerencia de Salud Integral.....	26
1.4.13 Memoria Descriptiva de la Clínica Industrial	26
1.4.14 Servicios Ofrecidos	34
1.4.14.1 Áreas de Influencia	35
1.4.15 Alcance.....	36
CAPÍTULO II	38
MARCO TEÓRICO.....	38
2.1 Antecedentes de la Investigación	38
2.2 Bases Teóricas.....	42
2.2.1 Accidente de Trabajo	42
2.2.2 Actividad.....	43

2.2.3 Agentes de Peligro	44
2.2.4 Centro de Trabajo.....	44
2.2.5 Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL)	45
2.2.6 Condiciones de Trabajo	45
2.2.7 Condiciones Psicosociales Laborales Negativas.....	46
2.2.8 Contingencia	46
2.2.9 Cultura de Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	47
2.2.10 Delegada o Delegado de Prevención	47
2.2.11 Desviación.....	48
2.2.12 Empleadora o Empleador	48
2.2.13 Enfermedad Ocupacional	49
2.2.14 Ergonomía	49
2.2.15 Incidente	50
2.2.16 Lesiones	50
2.2.17 Medidas de Prevención	51
2.2.18 Medio Ambiente de Trabajo	51
2.2.19 Medios de Trabajo	52
2.2.20 Notificación de Agentes de Peligros y Riesgos	52
2.2.21 Objeto de Trabajo.....	53
2.2.22 Peligro	53
3.2.23 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	54
3.2.24 Proceso Peligroso.....	54
2.2.25 Proceso de Trabajo.....	55
2.2.26 Proceso Productivo	55
2.2.27 Riesgo.....	55
2.2.28 Riesgo Biológico.....	55
2.2.29 Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	56
2.2.30 Sistema de Vigilancia de la Salud en el Trabajo.....	56
2.2.31 Trabajadora o Trabajador.....	57
2.2.32 Trabajo	57
2.2.33 Vigilancia Epidemiológica.....	58
2.2.34 Desechos Peligrosos.....	58
2.2.35 Epidemia	59
2.2.36 Consultas Médicas	59
2.3 Bases Legales	60
2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	60
2.3.2 La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), Gaceta Oficial N° 38.236 del 26 de julio de 2005	61
2.3.3 El Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo 2007	62
CAPÍTULO III	63
MARCO METODOLÓGICO	63
3.1 Tipo de Investigación	63

3.2	Diseño de la Investigación	64
3.3	Población y Muestra.....	64
3.4	Técnicas de Recolección de Datos	66
3.4.1	Revisión Documental	66
3.4.2	Observación Directa.....	66
3.4.3	Entrevistas no Estructuradas	66
3.5	Técnicas de Análisis.....	67
3.5.1	Tormenta o Lluvia de Ideas (Brainstorming).....	67
3.5.2	Análisis de Causa – Efecto (Ishikawa)	67
3.5.3	Norma Técnica PDVSA HO-H-02	68
3.5.4	Norma Técnica PDVSA HO-H-16	68
3.5.5	Norma Técnica PDVSA SI-S-04	69
3.5.6	Norma Técnica PDVSA HO-H-22	69
3.5.7	Norma Técnica NT-01-2008.....	69
3.5.8	Matriz	70
3.5.9	Mapa de Proceso Productivo.....	71
3.6	Procedimiento Metodológico	71
3.6.1	Diagnóstico de la Situación Actual en Materia de Seguridad y Salud Laboral de la Clínica Industrial Perteneciente a la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui	71
3.6.2	Determinación las Causas que Generan las Deficiencias en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gerencia de Salud Integral PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui	72
3.6.3	Actualización de Toda la Documentación Requerida por el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Clínica Industrial Perteneciente a la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui	72
3.6.4	Elaboración de un Plan de Implantación de esta Propuesta en la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui	73
CAPÍTULO IV		74
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS		74
4.1	Diagnóstico de la Situación Actual en Materia de Seguridad y Salud Laboral de la Clínica Industrial Perteneciente a la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui	74
4.1.1	Descripción del Proceso Productivo	74
4.1.1.1	Mapa del Proceso Productivo	75
4.1.2	Estructura Organizativa de la Gerencia de Salud Integral	75
4.1.3	Diagnóstico en Materia de Seguridad Industrial de la Gerencia de Salud Integral Mediante la Norma PDVSA SI-S-04: 2015	78
4.1.4	Identificación del Proceso de Trabajo (Procesos Peligrosos)	83
4.2	Determinación de las Causas que Generan las Deficiencias en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gerencia de Salud Integral PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui	89

4.2.1 Descripción de las Causas que Generan Deficiencias en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	91
4.3 Actualización de Toda la Documentación Requerida por el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui.....	95
4.4 Elaboración de un Plan de Implantación de esta Propuesta en la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui.....	96
CAPÍTULO V	100
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	100
5.1 Conclusiones	100
5.2 Recomendaciones.....	101
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103
ANEXOS	106
APÉNDICES.....	107
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:.....	108

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1.1. Ubicación Geográfica de la Ciudad de Anaco.....	25
Figura 1.2. Clínica Industrial Anaco.....	27
Figura 1.3. Ubicación de la Clínica Industrial Anaco.....	27
Figura 1.4. Clínica Industrial Anaco: 3.024 Mts2.....	28
Figura 1.5. Odontología (50 Mts2) y Laboratorio (128 Mts2).....	29
Figura 1.6. Modulo B (330 Mts2).....	29
Figura 1.7. Modulo C (344 Mts2).....	30
Figura 1.8. Modulo D (329 Mts2).....	31
Figura 1.9. Administración (222 Mts2) y Rayos X (120 Mts2).....	32
Figura 1.10. Farmacia (257 Mts2) y Taquillas de Recepción.....	33
Figura 1.11. Emergencia Total (436 Mts2).....	34
Figura 4.1. Mapa de Procesos de la Gerencia de Salud Integral.....	75
Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (1/5).....	76
Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (2/5).....	76
Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (3/5).....	77
Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (4/5).....	77
Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (5/5).....	78
Figura 4.3. Resultado por Áreas de la Norma PDVSA SI-S-04: 2015.....	81
Figura 4.4. % de Cumplimiento de la norma PDVSA SI-S-04: 2015.....	82
Figura 4.5. Matriz de Identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (1/2).....	83
Figura 4.6. Matriz de Identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (1/2).....	86
Figura 4.6. Matriz de Identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (2/2).....	87
Figura 4.7. Matriz de Notificación de los Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (1/2).....	88
Figura 4.7. Matriz de Notificación de los Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (2/2).....	88
Figura. Gráfico 4.1. Diagrama Causa-Efecto de las Deficiencias en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	90

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 3.1. Personal de la Clínica Industrial PDVSA Gas Anaco.....	65
Tabla 4.1. Cuestionario de la Norma PDVSA SI-S-04: 2015.....	79
Tabla 4.2. Resultado del Diagnóstico Norma PDVSA SI-S-04: 2015.....	81
Tabla 4.3. Resultados de la Evaluación con la Norma PDVSA SI-S-04:2015	82
Tabla 4.4. Identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos	84
Tabla 4.5. Causas que Generan Deficiencia en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	89
Tabla 4.6. Documentación Actualizada de Gerencia de Salud Integral PDVSA Gas Anaco	95
Tabla 4.7. Plan para la Implantación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Gerencia de Ambiente.....	98

INTRODUCCIÓN

La seguridad y salud laboral se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad. En el trabajo las personas ejecutan una actividad física y mental que revitaliza el organismo al mantenerlo activo y despierto, además aumenta la autoestima porque permite a las personas sentirse útiles a la sociedad. Sin embargo, el trabajo también puede ocasionar diferentes daños a la salud de tipo psíquico, físico o emocional, según sean las condiciones sociales y materiales donde se desarrollen las actividades.

Todos los aspectos relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, se rige por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) cuyo objeto es establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales.

El desarrollo de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo es de vital importancia para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales; donde el papel protagónico debe ser de los trabajadores y trabajadoras, traducida en una construcción colectiva, que responda a la integración de conocimientos, a fin de lograr la unidad de criterios y el logro de sus objetivos, rompiendo de esta manera con esquemas o modelos de trabajo, elaborándose en concordancia con la Leyes Venezolanas que rigen la materia. La Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui, ha enfocado su esfuerzo en cumplir con las exigencias establecidas por la ley y establecer puesto de trabajo

seguro, intentando abordar los problemas de salud y seguridad de cada centro de trabajo de manera integral. En virtud de esto ha decidido actualizar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para desarrollar lo antes planteado, es necesario obtener información proveniente de cada uno de los trabajadores que laboran en las áreas administrativas y operativas de la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco referente a los aspectos que conforma el programa según la Norma HO-H-22 asociada con “Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo”, para ser concluidos y desarrollados dentro del mismo.

Para tal fin este proyecto se encuentra estructurado en (5) capítulos que se encuentran constituidos de la siguiente manera:

Capítulo I. El Problema: donde se inicia con la descripción del planteamiento del problema y objetivos que se establecieron para dar solución a las necesidades presentadas, luego se hace una breve descripción de la empresa, incluyendo su misión, visión y objetivos, ubicación geográfica. Por último, persigue justificar el estudio de modo que sea aceptable.

Capítulo II. Marco Teórico: se exponen los antecedentes de la investigación haciendo mención a las investigaciones realizadas que guardan relación con esta, así como fundamentos teóricos y basamentos legales para el desarrollo del proyecto.

Capítulo III. Marco Metodológico: se refiere a la metodología implementada en este proyecto, contempla el tipo y diseño de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos y los procedimientos que se utilizaron para el logro de los objetivos específicos.

Capítulo IV. Presentación y Análisis de Resultados: contiene todo el desarrollo bajo normativas y requerimientos técnicos de cada uno de los objetivos a fin de ofrecer una actualización del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para el control de los riesgos dentro de la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco.

CAPÍTULO V. Conclusiones y Recomendaciones: en este se resumen los aportes más relevantes por cada objetivo de investigación y se sugieren las recomendaciones resultantes del trabajo realizado.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

La salud y seguridad laboral es una parte fundamental en la cual las pequeñas y grandes empresas venezolanas, deben invertir tiempo y dinero, creando y llevando a cabo programas de salud y seguridad laboral con el fin de que los trabajadores y trabajadoras se encuentren en su mayor bienestar físico, mental y social, sea cual fuere su ocupación.

Es necesario que el entorno laboral sea seguro y sano, si por el contrario las condiciones de trabajo son malas y precarias, puede influir en la salud y la seguridad del trabajador y trabajadora, las condiciones de trabajo insanas o inseguras pueden estar en cualquier lugar tanto como si se trabaja en un recinto o al aire libre. En general las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo deben tener por objeto evitar los accidentes y las enfermedades laborales, tanto en el lugar de trabajo como fuera del mismo.

Desafortunadamente, algunos empleadores apenas se ocupan de la salud, el bienestar y la seguridad de sus trabajadores, y generalmente no saben que es una responsabilidad moral y jurídica el hecho de proteger a sus empleados, por supuesto es necesario recalcar que llevar a cabo estos programas de salud y seguridad no solo beneficia al empleado sino también al empleador ya que previene los accidentes laborales, y dado que comúnmente estos son muy costosos no afectaría económicamente al empleador, por otra parte los trabajadores optimizan su tiempo de trabajo de manera eficiente por lo que se encuentran en perfecto estado de salud

mental y físico por lo cual ofrecen al empleador mejores resultados con sus tareas y obligaciones laborales.

En Anaco estado Anzoátegui, existen diversas empresas que quizás cuenten con los programas de seguridad y salud en el trabajo, si los poseen, o necesariamente son llevados a cabo para cumplir con los requerimientos necesarios para el bienestar de los empleados. Una de las empresas que se encuentran en dicha ciudad es la muy conocida empresa Venezolana Petróleos De Venezuela S.A (PDVSA) conformada por diferentes gerencias, destacándose la gerencia de salud integral dentro de la cual se encuentra la clínica industrial, su consultorios y área de atención al enfermo o con otros padecimientos de salud, la misma cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo que data de los años 2013.

Sin embargo, este ente desde hace algunos años atrás a ampliado su especialidades médicas, expandiendo las áreas de trabajo y creando nuevos cargos por lo cual se encuentra en total desactualización en lo que respecta a la matrices de identificación y notificación de peligros y riesgos por puestos de trabajo; matrices de identificación del proceso de trabajo y procesos peligrosos y matrices de estimación, evaluación y control de riesgos ocupacionales, además de no existir los flujo-gramas actualizados correspondientes a accidentes/incidentes, y comunicación/acción. Tampoco cuenta con los mapas actualizados tanto de los procesos productivos como de evacuación, ni mucho menos posee toda la documentación vigente, como planes y políticas, necesarias para la prevención de accidentes laborales.

Por todo lo anterior, la empresa se encuentra al margen de la LOPCYMAT y fuera de las exigencias de su ente regulador INPSASEL lo cual podría ocasionar multas de alto costo, accidentes laborales, pérdidas materiales y económicas, además de la credibilidad de la gerencia de salud integral lo que repercutiría negativamente sobre sus usuarios.

Por lo cual es necesario actualizar el programa de seguridad y salud en el trabajo de la Gerencia de Salud Integral de PDVSA GAS Anaco, a fin de contar con todas las disposiciones para cada uno de los trabajadores y trabajadoras que hacen vida en dicha dirección con el objeto de garantizar la protección al empleado, seguridad, higiene ocupacional principalmente orientado a la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, así mismo crear una cultura preventiva en los trabajadores para su mayor seguridad.

Para que la práctica de este programa consiga llevar a cabo sus objetivos, fue necesaria la colaboración y la participación de los empleadores, trabajadores y trabajadoras, teniendo en cuenta todos los riesgos que puedan correr dependiendo de sus obligaciones laborales, y por su puesto en sus puestos de trabajo; es un documento y una herramienta práctica y precisa.

La originalidad del presente documento estuvo basada en el hecho de que es la primera vez que se actualiza el programa de salud y seguridad de la Gerencia de Salud Integral de PDVSA GAS Anaco en pro de mejorar las medidas y procedimientos de seguridad existentes con el propósito contar con la información adecuada para cada caso particular, por lo que no existirá excusa de parte de alta gerencia y de sus colaboradores para el cumplimiento del mismos.

En relación al alcance de esta investigación este programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), estuvo dirigido a todos los trabajadores tanto propios como contratados, pasantes, tesistas y/o visitantes, que realicen cualquier actividad dentro de las instalaciones adscritas a la Gerencia de Salud Integral, unificando criterios, prácticas y procedimientos de trabajo seguro elaborados de la gerencia. Esta investigación también podría ser utilizada como guía para la elaboración de otros programas para otras gerencias u otras compañías.

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Actualizar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual en materia de seguridad y salud laboral de la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui.
- Determinar las causas que generan las deficiencias en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gerencia de Salud Integral PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui.
- Actualizar toda la documentación requerida por el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui.
- Elaborar un plan de implantación de esta propuesta en la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui.

1.3 Justificación de la Investigación

La actualización del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo asociada a la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco obedece a la necesidad complementar el programa existente (2013) dado la creciente demanda y ampliaciones de infraestructura que ha venido ocurriendo dentro de la Gerencia con motivo de brindar un mayor y mejor servicio en materia de salud dentro de la ciudad de Anaco. También por ser una herramienta efectiva para aumentar la productividad y

disminuir el ausentismo laboral. Adicionalmente, contribuye a incentivar el recurso humano, disminuir la accidentalidad, conservar las máquinas, herramientas e instalaciones en óptimo estado y disponer de ambientes saludables. Además, no solo evita las enfermedades laborales, sino que proporciona bienestar al trabajador, eliminando factores de reducción de la capacidad laboral.

1.4 Descripción de la Empresa

1.4.1 Nombre de la Empresa

Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA)

Denominación ante IVSS: PDVSA Petróleo y Gas

Numero patronal D11300247

1.4.2 Reseña Histórica de la Empresa

Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), creada el 30 de agosto de 1975, se ha convertido en una de las corporaciones energéticas más importantes del mundo. Se encarga del desarrollo de la industria petrolera, petroquímica y carbonífera del país, así como de planificar, coordinar, supervisar y controlar las actividades operativas de las divisiones, tanto en Venezuela como en el exterior. Ocupa una posición relevante entre las empresas del mundo, por sus niveles de producción, reserva, capacidad instalada de refinación y ventas.

PDVSA Petróleo y Gas, nace de la fusión de varias empresas operadoras de Petróleos de Venezuela S.A.; el 17 de noviembre de 1978. Inicia sus operaciones el 1° de Diciembre con las actividades propias de la industria de los hidrocarburos:

explotación, producción, refinación, transporte y comercialización nacional e internacional. El 1° de junio de 1986 las empresas LAGOVEN, CORPOVEN Y MENEVEN S.A. se unieron en una sola empresa con el nombre de PDVSA, pero con nuevos esquemas organizativos que le permitieron dirigir sus actividades operativas y comerciales.

1.4.3 Razón Social

PDVSA es una Sociedad Anónima, propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo directorio responde ante una asamblea constituida por el Ministro de Energía y Petróleo, quien preside, y de los demás miembros del gabinete ejecutivo que pueda designar el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

1.4.4 PDVSA Gas

PDVSA Gas, Producción Gas Anaco, filial de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima. Es una filial de Petróleos de Venezuela y una división de PDVSA – Petróleo y Gas S.A., que se encarga de las actividades de extracción, procesamiento, transmisión, distribución y comercialización de gas metano, y como consecuencia del procesamiento del gas natural (LNG) que se comercializa en mercados nacionales e internacionales.

Fue precisamente Mene Grande Oíl Company, la primera en establecer un pozo en el área: Santa Ana N° 1, perforado el 07 de noviembre de 1936. Iniciaba así la historia petrolera de la ciudad de Anaco que hoy día es conocida como el “CORAZON GASÍFERO” de Venezuela.

PDVSA GAS, es la primera empresa relacionada con el ejercicio del gas en Venezuela, la cual posee en el área de Anaco reservas de gas superiores a los 15.600 MMMPCG, con un área aproximada de 13.400 Km².

1.4.5 Visión PDVSA Gas

“Ser la empresa socialista que convierta a Venezuela en una potencia energética gasífera, que fortalezca la integración regional y propicie la conformación de un mundo multipolar”.

1.4.6 Misión PDVSA Gas

“Producir, procesar, transportar, distribuir y comercializar gas natural y sus líquidos, con eficiencia, seguridad y calidad, utilizando tecnología de vanguardia, para satisfacer las necesidades energéticas del país y cooperar con los pueblos hermanos; soportado en un talento humano con conciencia revolucionaria, compromiso social y ambiental, todo enmarcado en el plan de desarrollo socialista de la nación”.

1.4.7 Objetivos de PDVSA Gas

Intensificar la búsqueda de nuevas oportunidades de gas para apalancar los compromisos de PDVSA GAS de incrementar la producción para satisfacer el mercado interno; y adicionalmente, garantizar el suministro de gas hacia El Caribe, Centro y Sur América.

1.4.8 Objetivos Gerenciales de PDVSA Gas

La Gerencia de Producción PDVSA Gas Anaco, tiene objetivos específicos tanto para la nación como para el bienestar de las comunidades donde ejecutan operaciones, entre estos destacan:

- Garantizar el abastecimiento permanente de hidrocarburos, gas natural y productos petroquímicos para satisfacer la demanda del mercado interno.
- Garantizar la producción y procesamiento del petróleo para la extracción de gases licuados (asociados) y la transmisión y distribución del gas natural a los sectores domésticos e industriales, en forma confiable y segura.
- Impulsar el crecimiento socio – económico - cultural de las regiones con la aplicación de programas tales como: ofertas sociales presentadas por los contratistas y proveedores; aporte al fondo social, generando así empleos en las comunidades aledañas a las instalaciones de la industria.
- Potenciar mediante la investigación y avances tecnológicos a procesos que sean más productivos y factibles para la empresa.
- Generar y llevar a cabo aquellos proyectos que mejoren el medio ambiente.
- Fomentar a través de la investigación y avances tecnológicos sus procesos productivos.
- Controlar, verificar y hacer seguimiento a los presupuestos de inversiones y gastos.

1.4.9 Ubicación Geográfica

PDVSA Gas, Producción Gas, se encuentra ubicada en la parte central del Estado Anzoátegui, abarcando parte de los estados Guárico y Monagas, con un área aproximada de trece mil cuatrocientos kilómetros cuadrados (13.400 Km²). La figura

1.1, mostrada a continuación, indica la ubicación geográfica de la Ciudad de Anaco en un mapa representativo de los Estados Anzoátegui.

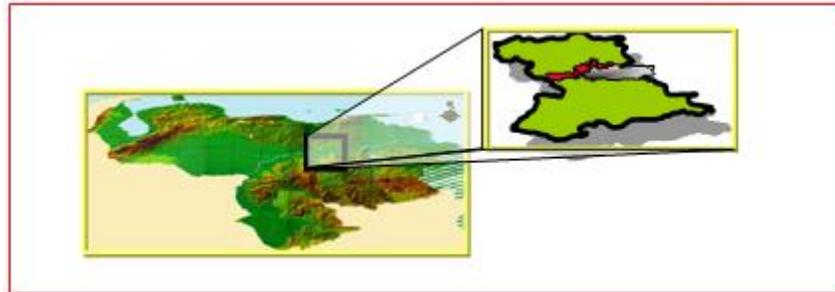


Figura 1.1. Ubicación Geográfica de la Ciudad de Anaco
Fuente: PDVSA GAS, Anaco

1.4.10 Gerencia de Salud Integral

La Gerencia de Salud Integral se encuentra en el Distrito Gas Anaco, está estructurada por tres (03) superintendencias que se mencionan a continuación: Superintendencia de Centro de Salud Integral, Superintendencia de Salud Ocupacional, Superintendencia de Epidemiología y Análisis Estratégico.

Dichas superintendencias se encargan de brindar la atención médica integral, de Salud Ocupacional y de Epidemiológica, a los trabajadores y trabajadoras de PDVSA Producción Gas Anaco y a sus beneficiarios de ser el sistema de salud integral que satisfaga las necesidades, bajo un enfoque de corresponsabilidad y compromiso mutuo (empresa/trabajador/comunidad), para mejorar el nivel de salud y por ende su calidad de vida.

1.4.11 Misión de la Gerencia de Salud Integral

Proveer servicios de Atención Médica Integral, de Salud Ocupacional y de Epidemiología, con énfasis en la prevención, con tecnología de vanguardia y personal altamente calificado, con ética, compromiso social y conciencia de costos, orientado a ofrecer la máxima satisfacción del beneficiario y en concordancia con las políticas del Estado en materia de Salud.

1.4.12 Visión de la Gerencia de Salud Integral

Ser el sistema de salud integral que satisfaga las necesidades de sus beneficiarios, bajo un enfoque de corresponsabilidad y compromiso mutuo (empresa/trabajador/comunidad), para mejorar el nivel de salud de la población y por ende su calidad de vida.

1.4.13 Memoria Descriptiva de la Clínica Industrial

La Clínica Industrial Anaco, se encuentra ubicada en la Av. Principal de Campo Norte, Anaco. Estado Anzoátegui. Su población adscrita es de: 28.595 beneficiarios. En la figura 1.2 y 1.3, se pueden ver la fachada y dirección de la Gerencia de Salud respectivamente.



Figura 1.2. Clínica Industrial Anaco
Fuente: Gerencia de Salud Integral

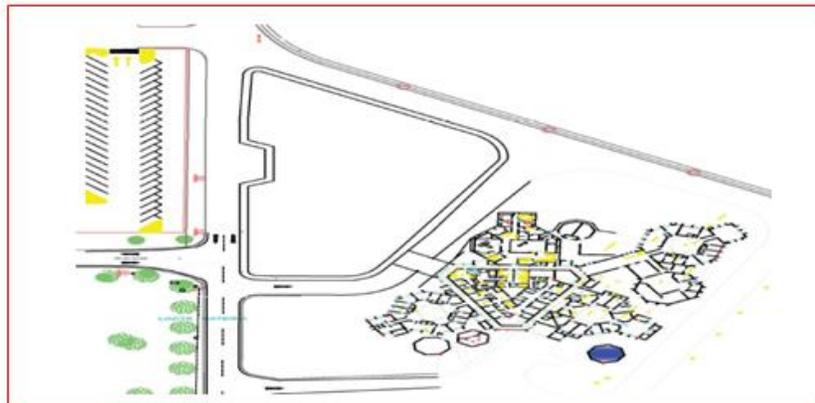


Figura 1.3. Ubicación de la Clínica Industrial Anaco
Fuente: Gerencia de Salud Integral

Su estructura física mide 3.024 Mts², incluye áreas comunes, la misma está conformada de la siguiente manera (ver figura 1.4):

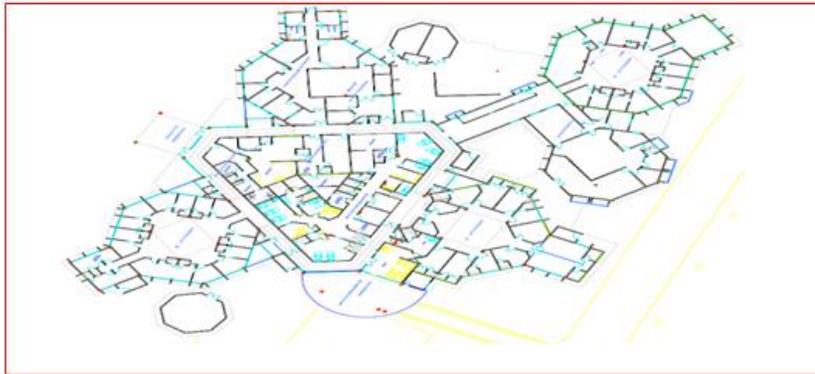


Figura 1.4. Clínica Industrial Anaco: 3.024 Mts²
Fuente: Gerencia de Salud Integral

- Modulo A: Odontología.
 - 01 espacio de recepción y Sala de Espera.
 - 01 pasillo interno (Archivo historias/Material Odontológico)
 - 02 consultorios Odontológicos.
 - 01 espacio Oficina/Café.

- Laboratorio:
 - 1 espacio de sala de espera-Recepción.
 - 1 baño
 - 2 espacio para toma de muestra
 - 2 espacios para equipos y análisis de muestra
 - 01 oficina (Bioanalista)
 - 1 espacio para sala de baño
 - 01 depósito.



Figura 1.5. Odontología (50 Mts²) y Laboratorio (128 Mts²).

Fuente: Gerencia de Salud Integral

- Módulo B:
 - 10 espacios de Consultorio (Cardiología-Med. Interna- Medicina familiar- Traumatología-Cirugía)
 - 01 espacios de Consultorio (Pre-Clínica Cardiología)
 - 02 espacio de Oficina (Enfermería)
 - 01 espacio de Recepción y sala de espera.

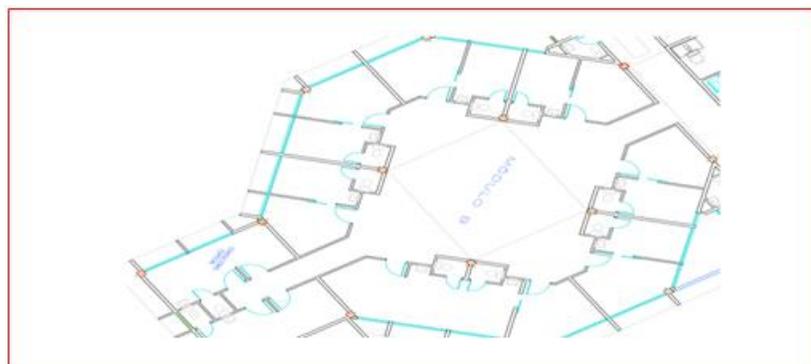


Figura 1.6. Modulo B (330 Mts²)

Fuente: Gerencia de Salud Integral

- Módulo C:
 - 04 espacios de Consultorio (Sptte. Salud Ocupacional-Medico ocupacional-cardiología y medicina general.)
 - 03 espacios de Consultorio (médicos planes de salud)
 - Espacios para Pruebas Funcionales (Audiometría, EKG y Prueba Visual)
 - Espacios para atención de enfermería (Pre-Clínica).
 - 01 espacios oficina (Registro reposos médicos)
 - 01 espacio para evaluación de ambulancias.
 - 01 espacio para deposito (electricidad)
 - 01 espacio para sala de espera (recepción).

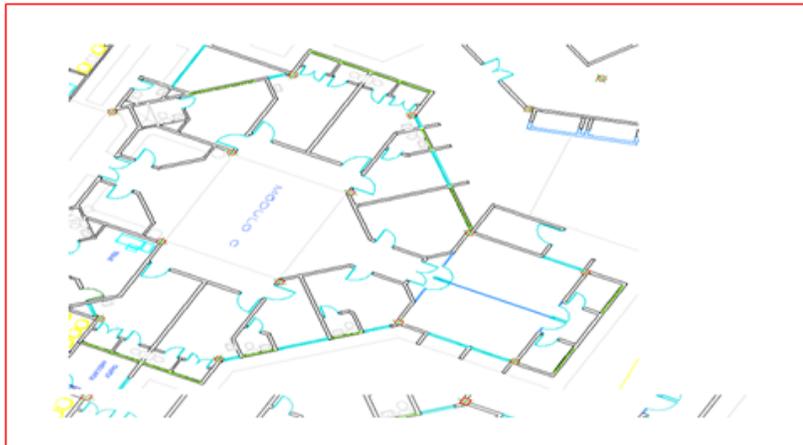


Figura 1.7. Modulo C (344 Mts²)
Fuente: Gerencia de Salud Integral

- Modulo D:
 - 05 espacios de consultorios (Pediatria-Gineco-obstetricia- Gastroenterología).
 - 01 espacio Atención estudios (Gastroenterología).
 - 01 espacios para oficina (Registros e historias médicas).
 - 01 espacio Oficina Spcia. Epidemiología.
 - 01 espacio de Recepción y sala de espera.

- 01 sala de Vacunación.
- 01 sala de Enfermería (Pre clínica-Pediatría).
- 01 espacio Múltiple (Cartas Avals y Reembolso)
- 01 espacio Taquillas Recepción (Cartas avales/Reembolsos/Cronicismo).

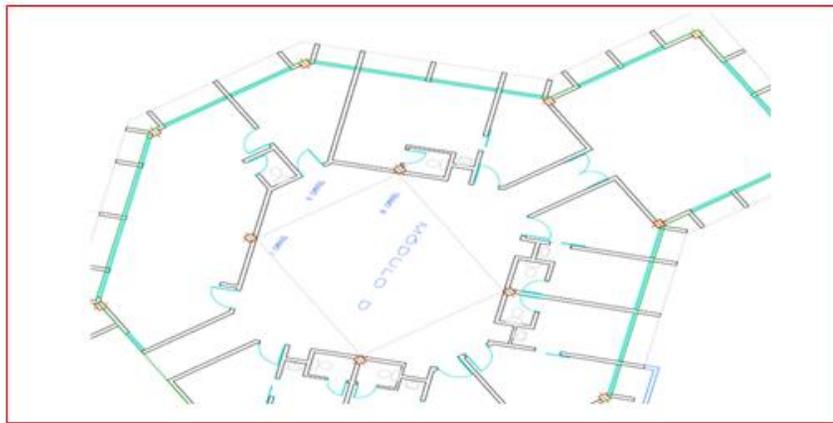


Figura 1.8. Modulo D (329 Mts²)
Fuente: Gerencia de Salud Integral

- Rayos X
 - 01 espacio para sala de espera-Recepción.
 - 01 espacio para sala de toma de rayos X.
 - 01 espacio para Cuarto oscuro (revelado).
 - 01 espacio para Ecosonogramas.
 - 01 espacio para Oficina (Depósito Historias Médicas).
 - 01 espacio para sanitario.
- Gerencia/Administración:
 - 01 espacio Recepción (Secretaria)
 - 07 espacios de Oficina (Gerencia, PPC y G, Supervisor de Enfermería, Médico asesor de Planes de Salud).

- 02 espacios de sala de baños.
- 02 espacios de sala de espera (secretaria/Administración).

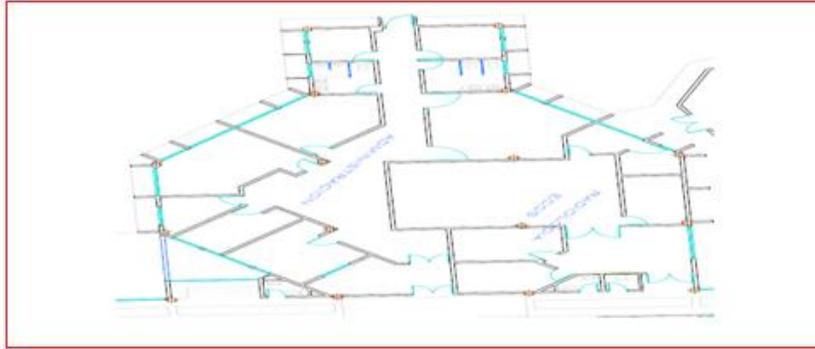


Figura 1.9. Administración (222 Mts²) y Rayos X (120 Mts²)
Fuente: Gerencia de Salud Integral

- Farmacia:
 - 02 espacios para oficinas (Regente-Analista de almacén).
 - 02 espacios para depósitos.
 - 01 espacio para Despacho farmacia (Taquillas de Recepción y entrega).
 - 02 espacio sanitario.

- Taquillas de recepción:
 - 01 espacio para 03 Taquillas de Recepción y Entrega (Cartas Avaes/Reembolso y Cronicismo de Jubilados y Familiares).
 - 01 sala de Espera.

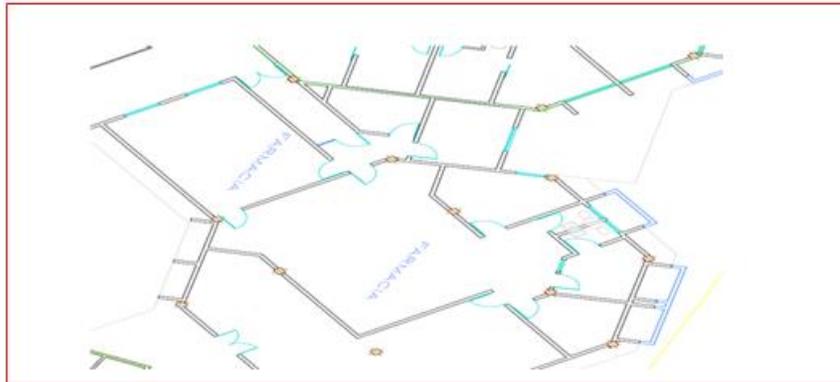


Figura 1.10. Farmacia (257 Mts²) y Taquillas de Recepción

Fuente: Gerencia de Salud Integral

- Emergencia:
 - 01 espacio de sala de espera.
 - 01 consultorio médico (triaje) /Baño.
 - 01 baño Paciente
 - 01 pasillo
 - 01 espacio Sala de atención de Paciente /Trauma (03 camas)
 - 01 oficina (Superv. De Enfermería)
 - 01 espacio para depósito.
 - 01 sala de atención paciente Pediatría (03 camas)
 - 02 habitaciones con baño (Médico-Enfermería)
 - 01 consultorio Médico.
 - 01 sala de Tratamiento.
 - 02 espacio para Café.
 - 02 baños para paciente (Dama/caballero)
 - 01 habitación (Lencería)
 - 01 habitación Paciente (03 Camas)
 - 01 quirófano
 - 01 sala de star (Quirófano).

- 01 sala de atención paciente Adulto (04 camas)
- 01 sala de cura
- 01 sala de Nebulización y Toma de Tensión.
- 01 sala de Inyección.
- 01 espacio Sala de atención de Paciente /Trauma (03 camas)
- 02 espacio Sala de atención de Paciente /Cuidados Intermedio.
- 01 sala de Recepción
- 01 pasillo Interno
- 01 espacio para habitación (Chofer) con su baño

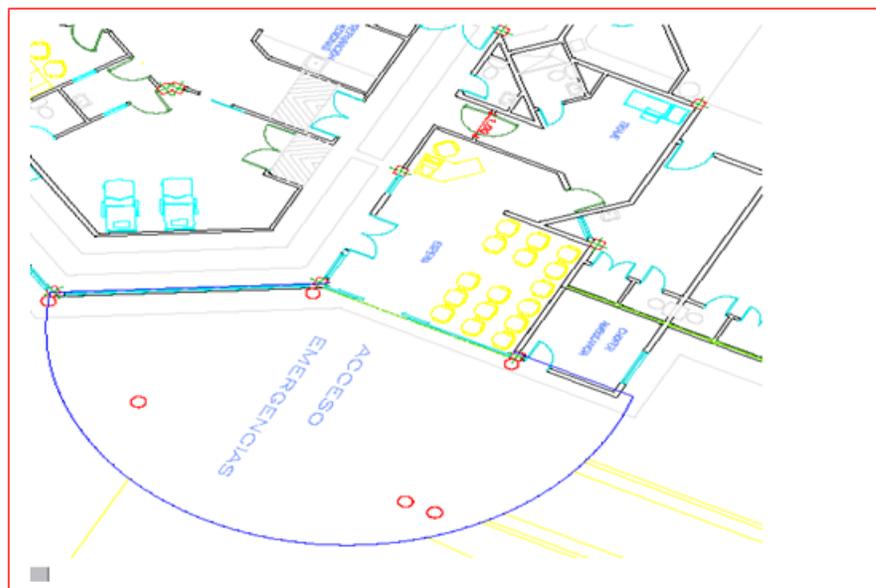


Figura 1.11. Emergencia Total (436 Mts²).
Fuente: Gerencia de Salud Integral

1.4.14 Servicios Ofrecidos

La Clínica Industrial PDVSA Gas Anaco, tiene como premisa fundamental la Salud como elemento clave para potenciar las capacidades de los individuos, garantizando el cumplimiento del Marco Legal vigente en materia de Salud dentro de

la industria, representando para esta una inversión en el Capital Humano y sus resultados el impulsor económico de la empresa y el País, para ello se ofrecen los siguientes servicios:

- Consultas preventivas/curativas.
- Consultas Especializadas (Cardiología, Medicina Interna, Gastroenterología, Pediatría, Medicina Familiar, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco-Obstetricia, Traumatología).
- Emergencia 24 horas.
- Laboratorio Clínico.
- Rayos X.
- Farmacia.
- Servicios Salud Ocupacional/Laboratorio de la Salud.
- Odontología.
- Inmunización.

1.4.14.1 Áreas de Influencia

En la Clínica Industrial Anaco, además de la población de Anaco, adicionalmente son atendidas varias áreas de influencia, asociadas a las áreas operacionales de PDVSA Gas y a las localidades adyacentes, entre las cuales tenemos:

- Campo Mata.
- Buena Vista.
- Santa Rosa.
- El Toco.
- Cantaura.

- Santa Ana.
- San Joaquín.

1.4.15 Alcance

Adicionalmente de los servicios ofrecidos en la Clínica Industrial PDVSA, a los Trabajadores, Jubilados, beneficiarios y comunidad (Pob. 28.595), en las áreas operacionales contamos con:

- 01 Consultorio San Joaquín Booster
 - Dirección: Oficinas de T y D. Gas Metano. Buena Vista.
 - Edo. Anzoátegui.
 - Responsable: Salud Ocupacional
 - Teléfonos: 95-64249
 - Población Adscrita: 252
 - Trabajadores Salud: 01 Lcdo. Enfermería-01 Médico (Eventual)
 - Servicios que presta:
 - Consulta de Salud Ocupacional (Preventiva y Curativa)

- 01 Consultorio Santa Rosa
 - Dirección: Complejo Operacional de Santa Rosa. Municipio Freites.
 - Edo. Anzoátegui
 - Responsable: Salud Ocupacional
 - Teléfonos: 95-64249
 - Población Adscrita: 84
 - Trabajadores Salud: 01 Lcdo. Enfermería-01 Médico (Eventual)
 - Servicios que presta:
 - Consulta de Salud Ocupacional (Preventiva y Curativa)

- 01 Unidad de Atención Médica y de Enfermería Campo Mata:
 - Dirección: Calle Principal de Campo Mata. Municipio Freites. Edo. Anzoátegui.
 - Responsable: Salud Ocupacional
 - Teléfonos: 95-64249
 - Población Adscrita: 131
 - Trabajadores Salud: 01 Médico - 01 TSU Enfermería (Permanente)
 - Servicios que presta:
 - Atención Médica y de enfermería.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

A continuación, se presentan los trabajos de grado que serán consultados para el desarrollo de este proyecto, ya que guardan estrecha relación con el tema a tratar, de forma que sirvan como guías de apoyo para el desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo en la Clínica Industrial.

Velásquez, J. (2016). *“Propuesta de un programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Unimax C.A Barcelona Estado Anzoátegui”*. Cuyo objetivo general está orientado en crear una propuesta de un programa de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Unimax C.A., ubicada en Barcelona, bajo los lineamientos de la Norma NT-01-2008. El nivel de la investigación fue descriptivo y su diseño fue de campo. Con una población de 24 trabajadores, se seleccionó una muestra del 100% de la población, se describió el proceso productivo y los procesos de trabajo de la Empresa, el primero mediante la elaboración del mapa de procesos, y el segundo mediante las fichas de trabajo y descripciones de cargo. Se identificaron los riesgos basándose en las metodologías establecidas en el anexo A de la NT-01-2008, se identificaron los procesos peligrosos describiendo los elementos del proceso de trabajo (objeto, actividad, medio y organización y división del trabajo). Y se plasmaron en la matriz de riesgos y procesos peligrosos; siguiendo el formato NT-01-2008, se realizaron 11 planes de trabajo cumpliendo con lo establecido en la norma señalada. Finalmente se desarrollaron los procedimientos para la investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Esta investigación guarda relación con la formulada anteriormente debido a que se realizaron los mismos procedimientos en la elaboración y la adecuación para programas de seguridad y salud en el trabajo.

Curbata, A. (2016). *“Propuesta de un programa de seguridad y salud en el trabajo, ajustado a la norma PDVSA HO-H-22 en la Asociación Cooperativa Los Samanes 2030 R.L ubicada en Aragua de Barcelona Estado Anzoátegui”*. Su objetivo general lleva por nombre proponer un programa de seguridad y salud en el trabajo ajustado a la normativa de PDVSA y llevado a cabo en la asociación cooperativa los samanes 2030 R.L., ubicada en Aragua de Barcelona, Estado Anzoátegui. Cuyos objetivos específicos están orientados a la elaboración de mapas de procesos y diagramas de flujo con los cuales se identifica las entradas y salidas de los procesos productivos de la cooperativa los samanes 2030 R.L., por otro lado se realizó la identificación de los procesos peligrosos y se detectó los diferentes riesgos que existen, aunado a esto se elaboraron 11 planes de trabajo, que especifican las acciones que se deben seguir en cada caso por último se elaboró una metodología para la investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales en dicha cooperativa.

El trabajo expuesto anteriormente tiene concordancia con el presente documento debido a que el mismo es una excelente guía para la identificación de procesos peligrosos y riesgos que puedan existir en el área laboral también fue una referencia para la elaboración de la metodología.

Fuentes, S. (2016). *“Diseño de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Ajustado a la Norma PDVSA HO-H-22 en la Gerencia de Gestión de Calidad de PDVSA Producción Gas Anaco, Estado Anzoátegui”*. El objetivo general de dicha investigación se denomina “Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Laboral de la Gerencia de Gestión de Calidad de PDVSA Producción Gas Anaco”, La investigación se realizó mediante un tipo de investigación descriptiva y un diseño

de campo experimental, lo cual permitió establecer un conjunto de objetivos, acciones y metodologías, para prevenir y controlar los factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo, tomando como referencia, la Norma Técnica PDVSA HO-H-22 “Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Esta investigación se inició con la descripción del proceso productivo y de trabajo de la Gerencia, la cual proporciono información importante sobre las actividades que se ejecutan en la Gerencia; Seguidamente se realizó la identificación de, los riesgos y procesos peligrosos presentes, posteriormente se elaboraron planes de trabajo para abordar los procesos peligrosos antes identificados, con el fin de llevar a cabo las actividades de manera segura. Luego se desarrollaron los procedimientos para la investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales que permita que todo evento no deseado sea analizado profundamente, a fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar el carácter primordial de las enfermedades ocupacionales, Finalmente se creó el manual que contiene el Programa de Seguridad y Salud.

El trabajo anterior fue una fuente de suma importancia para esta investigación; ya que, presenta los procedimientos correspondientes a llevar a cabo a la hora de realizar un programa de seguridad y salud en el trabajo según la normativa técnica PDVSA HO-H-22.

Requena., J. (2014). *“Propuesta de mejoras al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Ingeniería y Servicios Técnicos Newsca, S.A, Anaco, estado Anzoátegui”*. El objetivo General del autor antes mencionado es, Proponer mejoras al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Ingeniería y Servicios Técnicos Newsca, S.A., en Anaco estado Anzoátegui. En la presente investigación se propuso mejoras al sistema de seguridad y salud laboral de la empresa Ingeniería y Servicios Técnicos Newsca. La investigación fue descriptiva y con un diseño de campo. La realización del presente proyecto se inició haciendo una descripción de la situación actual en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa

mediante la norma PDVSA SI-S-04 haciendo uso del anexo A de la misma a fin de poder recolectar la mayor información posible en cuanto a los requisitos en materia de seguridad industrial, higiene ocupacional y ambiente que exige dicha norma. Seguidamente a través de la técnica de recolección de datos y con el diagrama Ishikawa se determinaron las causas que hacen deficiente el sistema de seguridad y salud laboral confirmando así una de las fallas presentes en su SSSL como lo es la falta de actualización de documentos. Posteriormente se procedió a hacer la actualización de la documentación del SSSL, se actualizaron las matrices de riesgos por puestos de trabajo, por instalación y actividad, los procedimientos de trabajo y el mapa de riesgo de la empresa haciendo uso de las normas PDVSA vigentes como la HO-H-16, HO-H-02, SI-S-20, SI-S-24 y la COVENIN 187 respectivamente, como último objetivo se establecieron cinco estrategias de mejoras para dar solución a las deficiencias presentes en su sistema de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente se desarrollaron las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

El trabajo anterior tiene relación con el presente debido a las normas utilizadas en la elaboración del mismo y en los procedimientos y estrategias utilizadas para llevar a cabo el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo.

Guerra, D. (2013). *“Diseño de un programa de seguridad y salud en el trabajo, adaptado al marco legal de la norma PDVSA HO-H-22 en la Gerencia de Proyecto Gas Anaco ubicada en PDVSA gas producción en la ciudad de Anaco, Estado Anzoátegui”*. El objetivo primordial de esta investigación se basa en diseñar un programa de seguridad y salud en el trabajo adaptado a las normas por las cuales se rige Petróleos de Venezuela S.A., (PDVSA) en la gerencia de proyecto gas ubicado en Anaco, Estado Anzoátegui, en el trabajo antes mencionado se identificó y describió los procesos productivos en la gerencia de trabajo, se identificó los procesos peligrosos y así mismo también se detectó la presencia de riesgos químicos, físicos, mecánicos, biológicos, psicosociales que podrán ser visualizadas gracias a las 12

matrices encontradas en dicho trabajo, por supuesto también se logró rigiéndose por la normativa de la empresa PDVSA gas establecer un procedimiento específico para investigación de accidentes e incidentes y enfermedades ocupacionales.

La investigación antes mencionada está estrechamente relacionada con el presente trabajo no solo porque por supuesto tratan el mismo tema, sino que también están dirigidos a la misma compañía y sirvió como base fundamental en la elaboración de este trabajo de investigación en todos los ámbitos.

2.2 Bases Teóricas

En este capítulo se presenta una breve explicación de los puntos más relevantes que permitieron la realización del Programa, desde el punto de vista teórico, contemplando desde normativas y leyes, hasta las herramientas empleadas, de manera conceptualizada.

2.2.1 Accidente de Trabajo

Según la Ley de la LOPCYMAT, artículo 69:

Todo suceso que produzca en la trabajadora o el trabajador, una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo. Serán igualmente accidentes de trabajo:

1. La lesión interna determinada por un esfuerzo violento o producto de la exposición a agentes físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales, condiciones meteorológicas sobrevenidas en las mismas circunstancias.
2. Los accidentes acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando tengan relación con el trabajo.

3. Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora en el trayecto hacia y desde su centro de trabajo, siempre que ocurra durante el recorrido habitual, salvo que haya sido necesario realizar otro recorrido por motivos que no le sean imputables al trabajador o la trabajadora, y exista concordancia cronológica y topográfica en el recorrido.
4. Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora con ocasión del desempeño de cargos electivos en organizaciones sindicales, así como los ocurridos al ir o volver del lugar donde se ejerciten funciones propias de dichos cargos, siempre que concurren los requisitos de concordancia cronológica y topográfica exigidos en el numeral anterior. (p.15).

LOPCYMAT establece lo que es un accidente de trabajo en el artículo 69 también proporciona información sobre las situaciones, desempeños y exposiciones que pueden producir accidentes laborales.

En Venezuela existen diversas normas las cuales expresan de forma práctica lo que es un accidente de trabajo y cuales situaciones laborales pueden conllevar a uno, no solo por prácticas en el área laboral, sino que también en el trayecto de su hogar a su trabajo o en traslados previstos por la empresa.

2.2.2 Actividad

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008):

Es la intervención del ser humano que opera interactuando entre objeto y medios de trabajo; es decir, la inversión física e intelectual de la trabajadora o el trabajador, que incluye las tareas con su conjunto de operaciones y acciones realizadas, para cumplir con la intención de trabajo, donde existe la interacción dinámica con el objeto que ha de ser transformado y los medios (herramientas, máquinas, equipos, entre otros) que intervienen en dicha transformación. (p.7).

Asociada y Asociado: a los efectos de la aplicación de esta norma se considera asociadas y asociados a los sujetos establecidos en el artículo 18 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas publicada en Gaceta Oficial N° 37.285 del 18 de septiembre de 2001”. Se puede definir lo que son actividades a un concepto muy elemental, sin embargo, las actividades laborales son las tareas que desempeña el trabajador o trabajadora en su entorno laboral que pueden ser físicas o intelectuales.

2.2.3 Agentes de Peligro

Según Norma técnica PDVSA H-OH-16 (2013) “*Identificación y Notificación de Peligros y Riesgos Asociados a las Instalaciones y Puestos de trabajo 2013*”: “son factores o condiciones del ambiente de trabajo de tipo mecánico, físico, químico, biológico, meteorológicos, disergonómico y psicosocial, que puedan ser causa de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales o molestias en los trabajadores y trabajadoras”. (p.4).

En un área laboral cualquiera, habrá condiciones o factores de muchos tipos que pueden no ser favorables para los trabajadores y que pueden ser causantes de accidentes laborales.

2.2.4 Centro de Trabajo

Según Norma Técnica PDVSA HO-H-22 (2011) “*Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2011*”: “es el espacio físico donde labora determinado número de personas y que tienen carácter de permanencia”. (p.5).

Comúnmente las empresas tienen un centro de trabajo lugar en el cual laboran sus trabajadores, sin embargo, es necesario mencionar que en la actualidad existen

muchas compañías que no cuentan con un espacio físico y trabajan de otras maneras por ejemplo mediante Internet.

2.2.5 Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL)

Según la Ley de la LOPCYMAT artículo 46, se entiende por Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL) que:

Es un órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, conformado por delegados o delegadas de prevención, por una parte y por el empleador o empleadora, o sus representantes (bipartito) por la otra, en número igual al de los Delegados o Delegadas de Prevención. (p.9).

Es un conglomerado de trabajadores en conjunto con el empleador o empleadora cuya función en el área laboral es la actualización de programas, leyes y políticas en términos de seguridad y salud laboral para su bienestar propio y el de sus compañeros de trabajo en sus distintas áreas de trabajo.

2.2.6 Condiciones de Trabajo

Según el Reglamento de la LOPCYMAT artículo 11, se entiende por condiciones de trabajo:

- Las condiciones generales y especiales bajo las cuales se realiza la ejecución de las tareas.
- Los aspectos organizativos y funcionales de las empresas, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio en general; los métodos, sistemas o procedimientos empleados en la ejecución de las tareas; los servicios sociales

que éstos prestan a los trabajadores y las trabajadoras, y los factores externos al medio ambiente de trabajo que tienen influencia sobre éste. (p.6).

En una empresa o en un área laboral cualquiera, siempre existirán condiciones o factores que no son favorables para los trabajadores que pueden ser causantes de accidentes laborales por lo cual una de las funciones del empleador es reducir estos agentes de peligro al mínimo.

2.2.7 Condiciones Psicosociales Laborales Negativas

Según Norma PDVSA HO-H-16 (op.cit.), señala que las condiciones psicosociales laborales negativas: “son factores de la organización del trabajo, así como de las relaciones interpersonales, que cuando son percibidos por los trabajadores y trabajadoras con alguna frecuencia, duración y magnitud pudiesen afectar negativamente la salud, seguridad, satisfacción y rendimiento laboral”. (p.5).

Es necesario que exista un ambiente grato en el área laboral tanto con los líderes como con los demás trabajadores para que de esta manera exista un ambiente proactivo y relaciones personales sanas y evitar así conflictos con el conglomerado laboral.

2.2.8 Contingencia

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.), se entiende por Contingencia que:

Es un evento súbito donde existe la probabilidad de causar daños a personas, el ambiente o los bienes, considerándose una perturbación de las actividades normales en todo centro de trabajo,

establecimiento, unidad de explotación, empresas, instituciones públicas o privadas y que demanda una acción inmediata. (p.8).

Son incidentes ocurridos en el área laboral donde la perturbación podría causar daños humanos y materiales.

2.2.9 Cultura de Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo

Según Norma Técnica de Programas de Seguridad y Salud laboral en el Trabajo (NT-01-08) (op.cit.), se entiende por Cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo:

Es el conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto individuales como colectivas, que determinan el comportamiento con respecto a la gestión de seguridad y salud en el trabajo de una organización y que contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional. (p.9).

La cultura de prevención de la salud y la seguridad en el trabajo debe ser un cúmulo de información veraz para que el colectivo de trabajadores emplee comportamientos y actitudes preventivas y contribuyan así a la prevención de enfermedades y accidentes ocupacionales.

2.2.10 Delegada o Delegado de Prevención

Según de Ley de la LOPCYMAT artículo 41, se entiende por delegada o delegado de prevención que:

Es el o la representante de las trabajadoras y los trabajadores, elegido o elegida entre estos, por medios democráticos; con atribuciones y facultades específicas, en materia de seguridad y

salud en el trabajo, quien será su representante ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral del centro de trabajo. (p.8).

Es un miembro del colectivo de trabajadores elegido por los mismos de manera que este los represente ante el comité de Seguridad y Salud Laboral del centro de trabajo.

2.2.11 Desviación

Según Norma PDVSA SI-S-19 (2013) “*Gestión y Control de Desviaciones*”, se comprende por desviación:

Es el incumplimiento o variación indeseada con relación a un estándar, norma, procedimiento o mejor práctica establecida, que se produce debido a una falta de conocimiento o actitud inadecuada, individual o de la organización, y que puede desencadenar pérdidas reales o potenciales y afecta a personas, ambiente o patrimonio. Las definiciones tradicionales de actos y condiciones inseguras representan desviaciones, de comportamiento y de ambiente de trabajo respectivamente. (p.4).

Es el incumplimiento de las normas o reglas establecidas que derivan en desviaciones que pueden afectar a los trabajadores y desencadenar pérdidas materiales y humanas.

2.2.12 Empleadora o Empleador

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008), (op.cit.), se entiende por empleadora o empleador:

Se entiende por empleadora o empleador la persona natural o jurídica que en nombre propio, ya sea por cuenta propia o ajena, tiene a su cargo una empresa, establecimiento, explotación o faena,

de cualquier naturaleza o importancia, que ocupe trabajadoras o trabajadores, sea cual fuere su número. (p.9).

Es una persona a cargo de una empresa de cualquier tipo que tenga empleados a su cargo.

2.2.13 Enfermedad Ocupacional

Según la Ley de la LOPCYMAT artículo 70, se entiende por enfermedad ocupacional:

Los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio, en el que la trabajadora o el trabajador se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes. (p.15).

Es aquella enfermedad que se presenta en los trabajadores por causas ocupacionales en las diferentes áreas laborales.

2.2.14 Ergonomía

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.), se entiende por ergonomía:

Es la disciplina que se encarga del estudio del trabajo para adecuar los métodos, organización, herramientas y útiles empleados en el proceso de trabajo, a las características (psicológicas, cognitivas, antropométricas) de las trabajadoras y los trabajadores; es decir,

una relación armoniosa con el entorno (el lugar de trabajo) y con quienes lo realizan (las trabajadoras o los trabajadores). (p.9).

Es la especialidad encargada de adecuar y mejorar los métodos empleados en los procesos laborales y de esta manera tener un ambiente laboral armónico.

2.2.15 Incidente

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008), (op.cit.), se entiende por incidente: “suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo que no implica daños a la salud, que interrumpe el curso normal de las actividades que pudiera implicar daños materiales o ambientales”. (p.9).

De acuerdo con lo anterior, se entiende incidente como un evento ocurrido durante el horario laboral que interrumpe las actividades y que puede o no implicar daños materiales ambientales y humanos.

2.2.16 Lesiones

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.), se entiende por lesiones: “efectos negativos en la salud por la exposición en el trabajo a los procesos peligrosos, condiciones peligrosas y condiciones inseguras e insalubres, existentes en los procesos productivos”. (p.9). Entonces las lesiones son los efectos causados por accidentes ocupacionales debido a la exposición de procesos peligrosos en los procesos productivos.

2.2.17 Medidas de Prevención

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.):

Son las acciones individuales y colectivas cuya eficacia será determinada, en función a la participación de las trabajadoras y los trabajadores del centro de trabajo, permitiendo la mejora de la seguridad y salud. Estas acciones estarán enfocadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de los procesos peligrosos. Su aplicación constituye un deber por parte de la empleadora o del empleador. (p.10).

Las medidas de prevención son aquellas acciones que tiene el colectivo de trabajadores en relación la identificación y control de los riesgos que pudiesen ocurrir en sus áreas laborales.

2.2.18 Medio Ambiente de Trabajo

Según el Reglamento Parcial de la LOPCYMAT artículo 10:

1. Los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas presten servicios a empresas, centros de trabajo, explotaciones, faenas y establecimientos, cualquiera sea el sector de actividad económica; así como otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio; o de cualquier otra naturaleza, sean públicas o privadas, con las excepciones que establece la Ley.
2. Las situaciones de orden sociocultural, de organización del trabajo y de infraestructura física que de forma inmediata rodean la relación hombre y mujer-trabajo, condicionando la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras y la de sus familias.
3. Los espacios aéreos, acuáticos y terrestres situados alrededor de la empresa, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas

comunitarias de carácter productivo o de servicio y que formen parte de las mismas. (p.10).

Se entiende por el área física de trabajo donde el colectivo de trabajadores cumple sus horas laborales también puede comprender las áreas externas a la infraestructura como puede ser los espacios aéreos, acuáticos y terrestres; por otra parte, también puede referirse al ambiente sociocultural de los trabajadores.

2.2.19 Medios de Trabajo

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.): “son todas aquellas maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, sustancias que no forman parte del producto o infraestructura, empleados en el proceso de trabajo para la producción de bienes de uso y consumo, o para la prestación de un servicio”. (p.10). Entonces, son todas aquellas herramientas o materiales utilizados a la hora de la elaboración del producto y que no forman parte del mismo ni de la infraestructura.

2.2.20 Notificación de Agentes de Peligros y Riesgos

Según Norma PDVSA HO-H-16 (op.cit.):

Es el proceso mediante el cual se instruye a los trabajadores y trabajadoras propios y contratados, así como a contratistas, pasantes, tesistas, aprendices y visitantes sobre: el tipo de riesgo y los agentes de peligro del ambiente de trabajo, los efectos probables a la salud reconocidos por las ciencias de la salud, los sistemas de prevención y control existentes y las medidas preventivas y de control que debe cumplir el trabajador. (p.6).

Son las medidas que se toman para instruir a los trabajadores y demás personal que hace vida en el área de los riesgos que puede correr su salud y su seguridad y los agentes de peligros en el ambiente de trabajo.

2.2.21 Objeto de Trabajo

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.):

Son las materias primas, productos intermedios o productos finales que son transformados en bienes y servicios en el proceso de trabajo utilizado por la trabajadora o trabajador. Cuando el proceso de transformación se realiza sobre los individuos tal como el proceso educativo, estaremos hablando de sujeto de trabajo. (p.10).

De acuerdo con lo anterior., se denomina objeto de trabajo a las materias primas y productos obtenidos mediante los procesos realizados por el trabajador o trabajadora.

2.2.22 Peligro

Según Norma PDVSA HO-H-16 (op.cit.), el peligro es: “una fuente o situación con potencial de producir daño, en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al ambiente del lugar de trabajo, o una combinación de éstos”. (p.6).

Situación en la que existe gran posibilidad de producir un daño cual fuere; humano, material entre otros.

3.2.23 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según el Reglamento Parcial de la LOPCYMAT artículo 82, se entiende por Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST): “el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional”. (p.59).

Es un conjunto de información precisa sobre todos aquellos agentes de peligro que pueden estar presentes en un área laboral en cada puesto de trabajo donde se expresan acciones preventivas que pueden llevar a cabo para evitar riesgos en su salud y mantener su seguridad.

3.2.24 Proceso Peligroso

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.), el proceso peligroso se define así:

Es el que surge durante el proceso de trabajo, ya sea de los objetos, medios de trabajo, de los insumos, de la interacción entre éstos, de la organización y división del trabajo o de otras dimensiones del trabajo, como el entorno y los medios de protección, que pueden afectar la salud de las trabajadoras o trabajadores. (p.11).

Los procesos peligrosos son aquellos procedimientos en los cuales se trabajan con algún agente peligroso de cualquier tipo que puede llegar a afectar la salud y la seguridad de los trabajadores.

2.2.25 Proceso de Trabajo

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.), se entiende por proceso de trabajo: “conjunto de actividades humanas que, bajo una organización de trabajo interactúan con objeto y medios, formando parte del proceso productivo”. (p.11). Entonces, son las actividades que realiza el colectivo de trabajadores en diferentes ámbitos de trabajo llevando a cabo parte del proceso productivo.

2.2.26 Proceso Productivo

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.), se entiende por proceso productivo: “conjunto de actividades que transforma objetos de trabajo e insumos en productos, bienes o servicios”. (p.11). Se denomina proceso productivo a aquellas actividades que transforman la materia prima en insumos o bienes y servicios.

2.2.27 Riesgo

Según Norma Técnica PDVSA Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.), señala que el riesgo: “es la probabilidad de que ocurra daño a la salud, a los materiales, o ambos”. (p.11). Entonces riesgo es la posibilidad de que ocurra algún incidente que afecte a la salud u otros.

2.2.28 Riesgo Biológico

Según Norma PDVSA HO-H-16 (op.cit.), se entiende por riesgo biológico: “es la condición laboral que potencializa en el trabajador o trabajadora la probabilidad de enfermarse, accidentarse o morir por exposición a agentes biológicos tales como:

virus, bacterias, hongos, parásitos, animales y plantas únicamente asociados al medio ambiente de trabajo”. (p.6).

Es aquella posibilidad que corren los trabajadores a enfermarse, accidentarse o morir por exposición a agentes biológicos asociados al ambiente laboral.

2.2.29 Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según el Reglamento Parcial de la LOPCYMAT artículo 20, se entiende por Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se define a los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como la estructura organizacional de los patronos, patronas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, que tiene como objetivos la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, a la salud e integridad personal de las trabajadoras y los trabajadores. (p.16).

Organización en la que forman parte los patronos, cooperativas y asociaciones encargadas de la prevención y control en materia de seguridad, salud y condiciones de trabajo para así proteger los derechos humanos y la integridad del personal a cargo del empleador o patrono.

2.2.30 Sistema de Vigilancia de la Salud en el Trabajo

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.), por sistema de vigilancia de la salud en el trabajo se entiende:

Es un sistema dotado de capacidad funcional para la recopilación, análisis y difusión de datos, vinculado a los Programas de

Seguridad y Salud en el Trabajo. Abarca todas las actividades realizadas en el plano de la persona, grupo, empresa, comunidad, región o país, para detectar y evaluar toda alteración significativa de la salud causada por las condiciones de trabajo y para supervisar el estado general de salud de las trabajadoras o trabajadores. (p.11).

Son los métodos utilizados para la recopilación de información asociado a los programas de seguridad y salud en el trabajo, el cual analiza todas las actividades realizadas individualmente por el colectivo de trabajadores, para de esta manera detectar, evaluar y supervisar el estado general de la salud de sus trabajadores.

2.2.31 Trabajadora o Trabajador

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.): “es toda persona natural, que realiza una actividad física y mental, para la producción de bienes y servicios, donde potencian sus capacidades y logra su crecimiento personal”. (p.11). Por ello es toda aquella persona que realiza una actividad física y mental a cambio de un salario.

2.2.32 Trabajo

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.):

Es la actividad física y mental que desarrollan las trabajadoras y los trabajadores, potenciando así sus capacidades, crecimiento y desarrollo. Así el trabajo, no sólo transforma la naturaleza para la producción de bienes y servicios, sino que, además, el hombre y la mujer son transformados, permitiendo su autorrealización. (p.12).

Se denomina trabajo a aquellas actividades que producen bienes y servicios en pro de un conglomerado de personas que tiene necesidades.

2.2.33 Vigilancia Epidemiológica

Según Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.), se entiende por vigilancia epidemiológica:

Es un proceso continuo de recolección y análisis de los problemas de salud laboral y de sus determinantes, seguidas de acciones de promoción y prevención; con la finalidad de conocer las características de las condiciones de trabajo y de salud de amplios sectores de la población laboral, sirviendo para optimizar los recursos y prioridades en los programas de promoción, de prevención y protección. (p.12).

Se entiende por vigilancia epidemiológica a la recolección y análisis de los datos registrados en forma sistemática, periódica y oportuna, convertidos en información integrada estrechamente con su divulgación a quienes tienen la responsabilidad de intervención.

2.2.34 Desechos Peligrosos

Según la Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos INPSASEL:

- *Artículo 1.* Esta Ley tiene por objeto regular la generación, uso, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de las sustancias, materiales y desechos peligrosos, así como cualquier otra operación que los involucre con el fin de proteger la salud y el ambiente.
- *Artículo 2.* También serán objeto de regulación, en todo lo relativo a su incidencia y sus efectos en la salud y en el ambiente, aquellas sustancias y materiales peligrosos y otros similares, de origen nacional o importado que vayan a ser utilizados con fines de uso agrícola, industrial, de investigación científica, educación, producción u otros fines.
- *Artículo 3.* Se declara de utilidad pública e interés social el control de la utilización de sustancias y materiales peligrosos, la

recuperación de los materiales peligrosos y la eliminación y disposición final de los desechos peligrosos. (p.3).

La Ley tiene por objeto establecer las normas para el uso, manejo, transporte y almacenamiento y la disposición final de las sustancias y desechos peligrosos que en ella se regulan, a fin de proteger el ambiente y la salud.

2.2.35 Epidemia

Según Dr. Avilio Méndez Flores en su libro Enfermedades tropicales, Enfermedades Virales:

Es una descripción en la salud comunitaria que ocurre cuando una enfermedad afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado. Para evitar el sensacionalismo que conlleva esta palabra en ocasiones se utiliza el sinónimo de brote epidémico o brote. (p.266).

Se denomina epidemia a aquellas enfermedades que afectan a un grupo numeroso de personas.

2.2.36 Consultas Médicas

Según la Lic. Nora Garrote y Dra. Gloria Pizzuto (2013), se entiende por consulta médica:

La consulta médica es una instancia de encuentro entre el médico y el paciente que representa una de las formas más antiguas de resolver los problemas de salud -enfermedad de las sociedades, uno de los escenarios más frecuentes de la relación médico-paciente. (p.163).

Es la relación médica – paciente donde se evalúa al paciente para resolver problemas de salud.

2.3 Bases Legales

2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Artículo.87. Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca.

Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones. (p.99).

En este artículo la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela explica que toda persona tiene derecho a tener un trabajo digno donde el patrono garantice una condición de trabajo adecuada en cuanto a la seguridad, higiene y salud. Por todo esto la Gerencia de Salud Integral esta en el deber de garantizar a sus trabajadores dicha condiciones a fin de mantener empleado motivados a cumplir con los requerimientos de los cargos que ejercen.

2.3.2 La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), Gaceta Oficial N° 38.236 del 26 de julio de 2005

Ley que tiene como propósito resguardar la seguridad y salud laboral de los trabajadores, para minimizar los accidentes y enfermedades ocupacionales.

Artículo 61. Toda empresa, establecimiento, explotación o faena deberá diseñar una política y elaborar e implementar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, específico y adecuado a sus procesos, el cual deberá ser presentado para su aprobación ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, sin perjuicio de las responsabilidades del empleador o empleadora previstas en la ley.

El Ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo aprobará la norma técnica que regule la elaboración, implementación, evaluación y aprobación de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 56. Son deberes de los empleadores y empleadoras, adoptar las medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y trabajadoras condiciones de salud, higiene, seguridad y bienestar en el trabajo, así como programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social e infraestructura para su desarrollo en los términos previstos en la presente Ley y en los tratados internacionales suscritos por la República, en las disposiciones legales y reglamentarias que se establecieron, así como en los contratos individuales de trabajo y en las convenciones colectiva. (p.68).

En los artículos citados anteriormente, especifican que es obligatorio para toda empresa contar con un programa de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe estar aprobado por el Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, para así garantizar el bienestar de sus trabajadores y trabajadoras. En este caso, se busca actualizar dicho Programa de Seguridad y Salud Laboral dado el creciente desarrollo de la unidad de estudio, Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco.

2.3.3 El Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo 2007

Tiene como propósito desarrollar las normas de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

Artículo 82. El Programa de Seguridad y Salud en el trabajo es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías en materia de promoción, prevención y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo. Este programa debe contener:

1. Descripción del proceso de trabajo (producción o servicios).
2. Identificación y evaluación de los riesgos y procesos peligrosos existentes.
3. Planes de trabajo para abordar los diferentes riesgos y procesos peligrosos, los cuales deben incluir como mínimo:
 - a. Información y capacitación permanente a los trabajadores, las trabajadoras, los asociados y las asociadas.
 - b. Procesos de inspección y evaluación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
 - c. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y procesos peligrosos.
 - d. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores y las trabajadoras.
 - e. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable.
 - f. Dotación de equipos de protección personal y colectiva.
 - g. Atención preventiva en salud ocupacional.
 - h. Planes de contingencia y atención de emergencias.
 - i. Personal y recursos necesarios para ejecutar el plan.
 - j. Recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos.
 - k. Las demás que establezcan las normas técnicas.
 - l. Identificación del patrono o patrona y compromiso de hacer cumplir los planes establecidos.

En el artículo descrito anteriormente, se explica cada uno de los puntos que deben ser tratados en la realización del programa de seguridad y salud en el trabajo, para así cumplir con las normativas respectivas y exigencia de INPSASEL.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tamayo y Tamayo (2000), expresa que el marco teórico o conceptual es:

Un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permiten abordar el problema, dentro de un ámbito donde éste cobre sentido, incorporando los conocimientos previos relativos al mismo y ordenándolos de modo tal que resulten útiles en nuestra tarea. (p.145).

Por todo lo anterior a continuación detalla lo siguiente:

3.1 Tipo de Investigación

La investigación de tipo descriptiva como lo expresa Arias (2006), se define:

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (p.23).

La investigación fue de tipo descriptiva; ya que, se denotó funcionalmente las normativas por las cuales se rige la empresa PDVSA y por ende de la gerencia de salud de manera que será necesario describir los riesgos que pueden llegar a sufrir los trabajadores que hacen vida en dicha clínica teniendo en cuenta los puestos de trabajo que ocupen cada uno de estos trabajadores, por otra parte, también se describirá las medidas necesarias para la prevención y control de riesgos.

3.2 Diseño de la Investigación

Según Arias (op.cit.):

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. (p.88).

El diseño del presente trabajo se desarrolló bajo una investigación de campo; ya que, se debe de hacer presencia al sitio de objeto de estudio, en este caso en la gerencia de Salud Industrial de PDVSA Gas Anaco, con la finalidad de tomar los datos pertinentes mediante la observación directa y la realización de entrevistas no estructuradas.

3.3 Población y Muestra

Según Arias (op.cit.): “la población es un conjunto de finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”. (p.15).

Muestreo intencionado: también recibe el nombre de sesgado. El investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo que exige un conocimiento previo de la población que se investiga.

Siendo de esta manera la población la cantidad de trabajadores que hacen vida en la clínica industrial y como muestra se tomó un trabajador representativo por cada uno de los puestos de trabajo existentes.

Tabla 3.1. Personal de la Clínica Industrial PDVSA Gas Anaco

N°	PUESTOS DE TRABAJO	N° DE TRABAJADORES	N°	PUESTOS DE TRABAJO	N° DE TRABAJADORES
1	Gerente de Salud Integral	1	26	Asistente de Registro y Estadísticas Médicas	1
2	Líder de Planificación de Presupuesto y Ctrl. G.	1	27	Superintendente Centro de Salud Integral	1
3	Supervisor de Contratación	1	28	Supervisor de Atención Médica	1
4	Analista de contratación de Servicios	2	29	Médico Especialista	11
5	Analista de Administración de Contratos	2	30	Nutricionista	1
6	Supervisor de Control y Gestión	1	31	Supervisor de Enfermera(o)	1
7	Analista de Planificación y Presupuesto	1	32	Enfermera(o)	31
8	Analista de Gestión Administrativa	3	33	Supervisor de Laboratorio Clínico	1
9	Asistente Administrativo	1	34	Bioanalista	3
10	Superintendencia de Salud Ocupacional	1	35	Auxiliar de Laboratorio	2
11	Supervisor de Salud Ocupacional	1	36	Cristalero (a)	1
12	Médico Ocupacional	1	37	Supervisor de Imagenología	1
13	Médico	8	38	Médico Radiólogo	1
14	Enfermera Ocupacional	6	39	Técnico Radiólogo	2
15	Trabajador Social	1	40	Obrero	1
16	Psicólogo	1	41	Odontólogo	3
7	Supervisor de Laboratorio de Salud	1	42	Asistente de odontología	3
18	Instructor de Laboratorio de Salud	1	43	Supervisor de Médico de Emergencia	1
19	Superintendencia de Epidemiología y Análisis Estratégico	1	44	Supervisor de Enfermera(o) de Emergencia	1
20	Supervisor de Odontología	1	45	Supervisor de Farmacia	1
21	Supervisor de Vigilancia Epidemiológica	1	46	Farmacéutico (a)	1
22	Estadístico	1	47	Auxiliar de Farmacia	2
23	Enfermera (0) Epidemiología	2	48	Almacenista	1
24	Supervisor de Registros y Estadísticas Medicas	1	49	Analista de Gestión de Procura	2
25	Analista de Registros y Estadísticas Médicos	3		Total	118

Fuente: Clínica Industrial PDVSA Gas Anaco

3.4 Técnicas de Recolección de Datos

Para hacer posible la realización exitosa de este trabajo es necesario definir una serie de técnicas para luego proceder a los respectivos análisis. Estas se describen a continuación:

3.4.1 Revisión Documental

Esta etapa inicial permite recabar información importante, mediante la revisión de material bibliográfico que está vinculado con el tema de estudio. Implicando el uso de: tesis de grado, libros, artículos científicos, revistas, publicaciones, documentos técnicos, relaciones de órdenes de salida, entre otras; en general toda la variedad de material escrito que frecuentemente puede encontrarse sobre cualquier tema.

3.4.2 Observación Directa

Tamayo y Tamayo (1998), definen la observación directa como: “aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación”. (p.122). Este tipo de observación, se utilizó como técnica para describir la situación actual en la que se encuentran los trabajadores que hacen vida en la Clínica Industrial de PDVSA.

3.4.3 Entrevistas no Estructuradas

Según Arias (op.cit.):

La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación (cara a cara), entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente

determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida. (p.21).

Esta técnica permitió obtener información directa desde el punto de vista de las personas que hacen vida en la clínica industrial de la empresa PDVSA, las repuestas obtenidas serán claves para la comprobación de la observación directa.

3.5 Técnicas de Análisis

3.5.1 Tormenta o Lluvia de Ideas (Brainstorming)

Según Pérez, J. y Merino, M. (2016): “tormenta de ideas, que menciona una técnica de trabajo grupal que apunta a la búsqueda de soluciones y al desarrollo de nuevos proyectos”. (p.1). Esta técnica se utilizó como herramienta de apoyo al diagrama causa efecto con el fin de generar las causas que originan la problemática planteada.

3.5.2 Análisis de Causa – Efecto (Ishikawa)

Según Méndez, C. (1995), el diagrama causa-efecto: “es una forma de organizar y representar las diferentes teorías propuestas sobre la causa de un problema”. (p.18). El diagrama causa-efecto es un vehículo para ordenar, de forma muy concentrada, todas las causas que pueden contribuir a un determinado efecto o problema; por lo tanto, permite lograr un conocimiento común de un problema complejo, sin ser nunca sustitutivo de los datos.

Este diagrama se aplicó para priorizar las causas que generan las deficiencias presentes en el Sistema de Seguridad y Salud Laboral de la Clínica Industrial de PDVSA Anaco, y de esta manera facilitar el análisis de cada una de ellas.

3.5.3 Norma Técnica PDVSA HO-H-02

Establece una metodología estándar, clara y sencilla que permita, llevar a cabo las actividades de Higiene Ocupacional relacionadas con la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos a la salud, de forma ordenada y sistemática.

Esta norma permitió estimar el nivel de riesgo que conlleva cada actividad laboral por puesto de trabajo, de manera tal que otorgue una metodología para la identificación de peligros en el área laboral.

3.5.4 Norma Técnica PDVSA HO-H-16

Establece los lineamientos corporativos y el procedimiento para realizar la identificación y notificación de peligros y riesgos asociados con las instalaciones y puestos de trabajo, sus efectos, los medios de control y las acciones que deberán tomarse con el propósito de prevenir y/o evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y la Ley Orgánica del Trabajo.

La norma antes mencionada establece la necesidad de notificar a todos los trabajadores de los posibles riesgos que puedan correr en el área laboral, de forma que permite la elaboración de una matriz con la información correspondiente, para que todos y cada uno de los trabajadores sea consciente de los riesgos que corren al llevar a cabo sus actividades laborales.

3.5.5 Norma Técnica PDVSA SI-S-04

Establece y evaluar los requisitos de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente que deben cumplirse en las distintas etapas del proceso de contratación, con la finalidad de controlar los riesgos asociados a la ejecución de obras y servicios contratados; así como también prevenir o minimizar la ocurrencia de accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales y afectación ambiental en dichas obras o servicios.

Es una lista de chequeo que ayudo a diagnosticar la situación actual y verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.

3.5.6 Norma Técnica PDVSA HO-H-22

Esta norma tiene por objeto establecer los lineamientos para el diseño, consulta, implementación, evaluación y seguimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), con la participación activa de los trabajadores y las trabajadoras, en cada área operacional o administrativa de PDVSA con el fin de promover el bienestar y salud de los trabajadores y las trabajadoras; así como, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Dicha norma ofreció el conocimiento y parámetros requeridos dentro del programa de seguridad y Salud laboral requerido por la gerencia.

3.5.7 Norma Técnica NT-01-2008

Establece los criterios, pautas y procedimientos fundamentales para el diseño, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en cada empresa, establecimiento, unidad de explotación, faena,

cooperativa u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, específico y adecuado a sus procesos de trabajo, persigan o no fines de lucro, sean públicas o privadas, de conformidad a lo establecido en la LOPCYMAT y su Reglamento Parcial y el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Establece mecanismos para la participación activa y protagónica de las trabajadoras y los trabajadores en las mejoras, así como también para la supervisión continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

La Norma Técnica NT-01-2008 y la Norma Técnica PDVSA HO-H-22, permiten obtener una metodología para la elaboración o actualización de PSST de una forma estructurada para obtener así una información completa que permita informar y capacitar a los trabajadores/trabajadoras sobre los riesgos y cómo prevenirlos.

3.5.8 Matriz

La matriz es una tabla que se utiliza para recomponer la información recogida y para comprender los fenómenos estudiados, es decir, es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los procesos de trabajo sus peligros, sus riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

La matriz es una herramienta que facilita la visualización de los procesos peligrosos por puestos de trabajo y otros temas, que de otra manera pudiesen ser bastante engorrosos de leer; ya que, la información puede llegar a ser muy extensa.

3.5.9 Mapa de Proceso Productivo

Un proceso es el conjunto de actividades y recursos interrelacionados que transforman los elementos de entrada en elementos de salida aportando valor para el usuario. El mapa de proceso productivo fue una herramienta de gran ayuda para el mayor entendimiento del proceso productivo de la empresa.

3.6 Procedimiento Metodológico

3.6.1 Diagnóstico de la Situación Actual en Materia de Seguridad y Salud Laboral de la Clínica Industrial Perteneciente a la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui

La Gerencia de Salud Integral está orientada a prestar servicios de atención médica integral directa (AMID) a trabajadores de la nómina contractual amparados por la Convención Colectiva de la Industria Petrolera y por el Reglamento de Planes de Salud para la nómina no contractual, personal jubilado de la industria y sus correspondientes beneficiarios, así como servicios de Salud Ocupacional a todos los trabajadores del Distrito Anaco, este proceso se podrá visualizar mediante un mapa de proceso producto.

Se realizó el diagnóstico de la situación actual en lo que respecta a las actividades laborales haciendo un estudio en su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se empleó la observación directa y la entrevista no estructurada dirigida al personal involucrado, utilizando la Norma Técnica PDVSA HO-H-16 “Identificación y Notificación de Peligros y Riesgos Asociados a las Instalaciones y Puestos de Trabajo” de forma que sea posible diagnosticar la situación actual de los trabajadores de la Clínica Industrial, la misma permitió comparar los requisitos exigidos por la norma Técnica PDVSA HO-H-22 para la elaboración del “Programa

de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST)” y la norma Técnica PDVSA SI-S-04 “Requisitos de seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente en el proceso de Contratación”.

3.6.2 Determinación las Causas que Generan las Deficiencias en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gerencia de Salud Integral PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui

Se determinaron las causas que generan deficiencias en el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo mediante las metodologías, tormenta de ideas y construcción del diagrama causa-efecto para cada proceso de trabajo el cual será realizado en sucesivas reuniones con los líderes y personal con alta experiencia y años de servicio dentro de la Gerencia de Salud Integral PDVSA Gas Anaco. Esto permitirá identificar, estimar y notificar los procesos peligrosos para formular la propuesta de mejoras en dicho Programa.

3.6.3 Actualización de Toda la Documentación Requerida por el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Clínica Industrial Perteneciente a la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui

Se evaluó la documentación existente sobre las actividades laborales, según las pautas establecidas para documentar eficazmente el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma Técnica PDVSA HO-H-22 “Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo” y lo establecido en la Norma Técnica NT-01-2008. Y seguidamente se actualizarán los planes de trabajo para evaluar y controlar los procesos peligrosos, teniendo en cuenta los procedimientos, formatos, instructivos, acciones preventivas, correctivas y de mejora, entre estos están: matriz de riesgo por instalación, matrices de identificación del proceso de trabajo y procesos peligrosos, matrices de identificación y notificación de peligros y riesgos por puestos de trabajo,

matrices de estimación evaluación y control de riesgos ocupacionales, procedimientos de trabajo seguro y por último la actualización de un mapa de evacuación, de esta forma se acoplará toda esta información que permitirán prevenir, evaluar y controlar los riesgos presentes en los procesos de trabajo.

3.6.4 Elaboración de un Plan de Implantación de esta Propuesta en la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui

En esta etapa se elaboraron las propuestas de mejoras tomando como base los hallazgos y deficiencias encontradas en el PSST, mediante reuniones con la alta gerencia del área objeto de estudio y la técnica lluvia de ideas a fin de estructurar las acciones, responsables, tiempos y recursos necesarios para implantar a actualización del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma Técnica PDVSA HO-H-22 “Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo” y lo establecido en la Norma Técnica NT-01-2008. También se enmarcaron una serie de estrategias a fin corregir las desviaciones y optimizar la gestión en los procesos inherentes a la gerencia en estudio.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Diagnóstico de la Situación Actual en Materia de Seguridad y Salud Laboral de la Clínica Industrial Perteneiente a la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui

4.1.1 Descripción del Proceso Productivo

La Gerencia de Salud Integral está orientada a prestar servicios de atención médica integral directa (AMID) a trabajadores de la nómina contractual amparados por la Convención Colectiva de la Industria Petrolera y por el Reglamento de Planes de Salud para la nómina no contractual, personal jubilado de la industria y sus correspondientes beneficiarios, así como servicios de Salud Ocupacional a todos los trabajadores del Distrito Anaco. Los procesos medulares de la gerencia son desarrollados por las Superintendencias de Centro de Salud Integral, Superintendencia de Salud Ocupacional, Superintendencia de Epidemiología y Análisis Estratégico, las cuales son las responsables de maximizar la salud del trabajador y sus beneficiarios, mediante la aplicación de estrategias en materia de salud, que permitan lograr el mayor estado de bienestar físico, mental, social y espiritual del individuo; prevenir la incidencia de enfermedades ocupacionales y no ocupacionales, así como la ocurrencia de accidentes industriales y no industriales, practicando exámenes médicos preventivos a los trabajadores (as) del en forma obligatoria; estudiar la distribución, frecuencia, determinantes, relaciones, predicciones y control de los factores relacionados con la salud y enfermedad en la población de beneficiarios y el entorno. En la figura 4.1, mostrada a continuación, puede verse el proceso medular la gerencia como lo atención en salud integral, ocupacional y epidemiológica, contando con las directrices de la Junta Directiva de

PDVSA; Gerencia Corporativa y Junta Directiva de PDVSA Gas, y apoyado por las demás superintendencias: AIT, Consultoría Jurídica, Ambiente, SIHO, Procesos, Ingeniería y Proyectos, Recursos Humanos, Finanzas, entre otros.

4.1.1.1 Mapa del Proceso Productivo

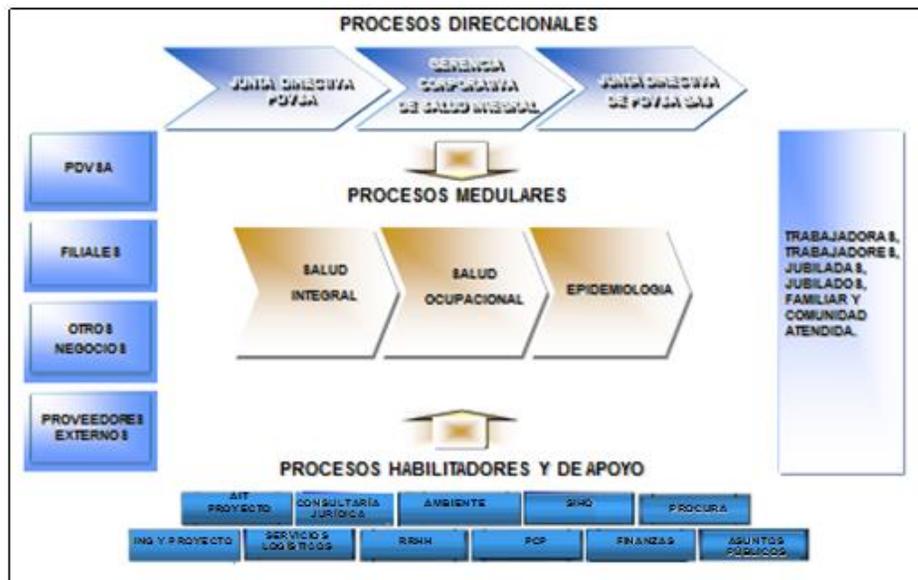


Figura 4.1. Mapa de Procesos de la Gerencia de Salud Integral
Fuente: Gerencia de Salud Integral

4.1.2 Estructura Organizativa de la Gerencia de Salud Integral

La estructura organizacional se refiere a la forma en las cuales se dividen, agrupan y coordinan las actividades desarrolladas dentro de una organización. A continuación, se muestra la estructura organizacional de la Gerencia de Salud Integral, por medio de las cuales se puede visualizar claramente las jerarquías y líneas de mando.

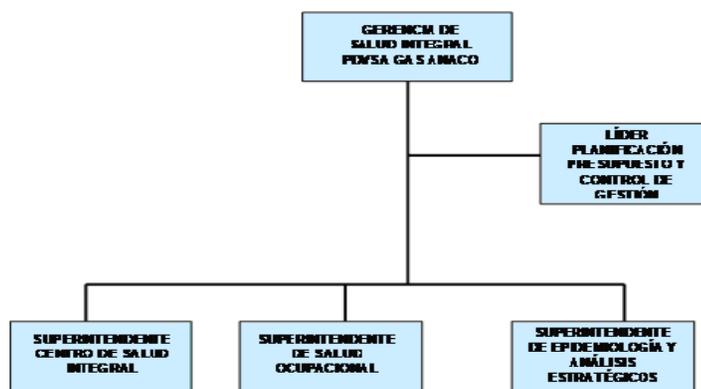


Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (1/5)
Fuente: Gerencia de Salud Integral

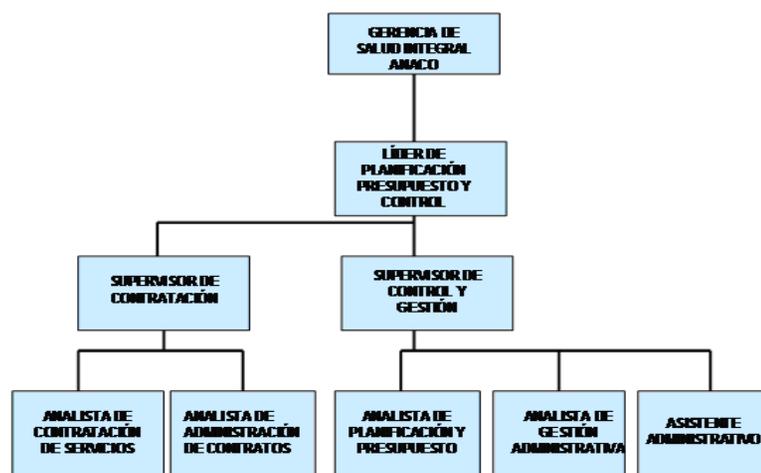


Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (2/5)
Fuente: Gerencia de Salud Integral

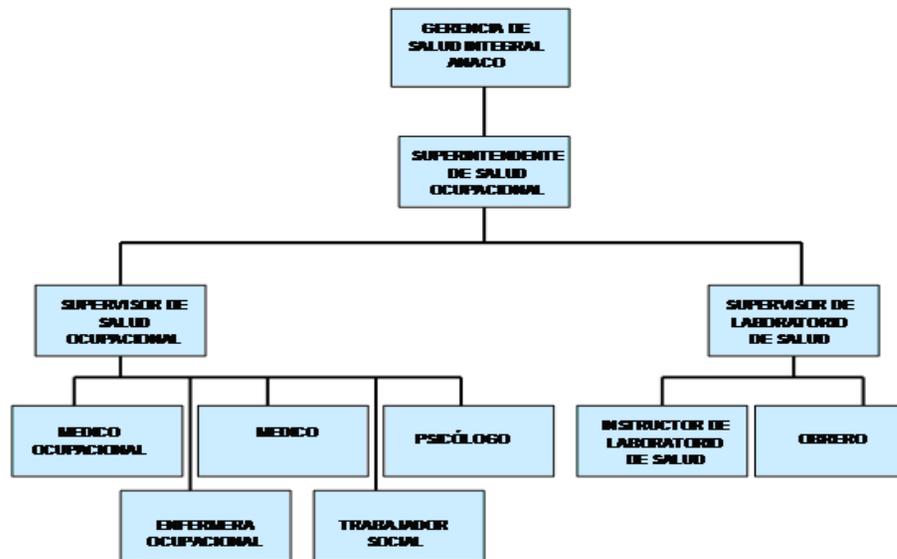


Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (3/5)
Fuente: Gerencia de Salud Integral

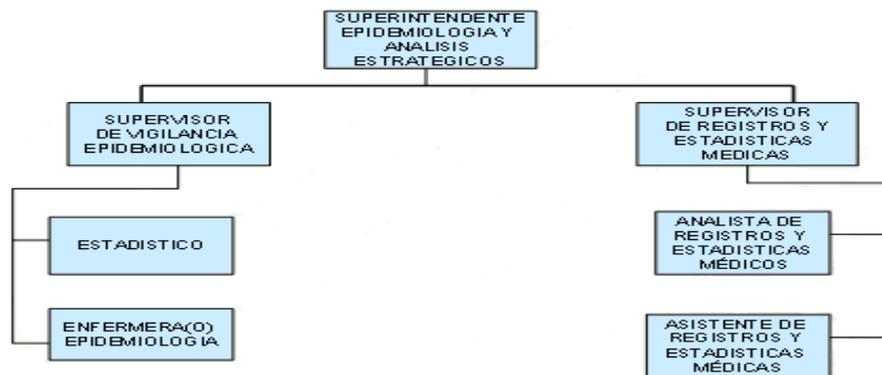


Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (4/5)
Fuente: Gerencia de Salud Integral

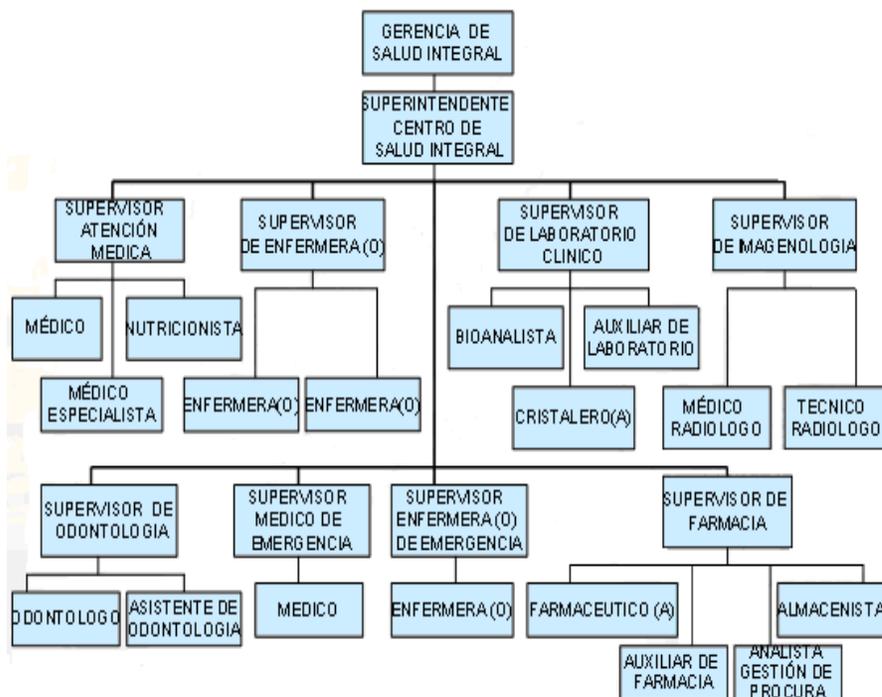


Figura 4.2. Organigrama de la Gerencia de Salud Integral (5/5)

Fuente: Gerencia de Salud Integral

4.1.3 Diagnóstico en Materia de Seguridad Industrial de la Gerencia de Salud Integral Mediante la Norma PDVSA SI-S-04: 2015

Para la realización del diagnóstico del estado actual en relación a la Gestión de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional en la Gerencia de Salud Integral Anaco se siguió lo establecido en la norma PDVSA SI-S-04:2015, específicamente lo establecido en su anexo “A”. En la tabla 4.1, se muestra un fragmento de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario, y en el apéndice “A”, se muestran los resultados completos.

Tabla 4.1. Cuestionario de la Norma PDVSA SI-S-04: 2015

CUESTIONARIO DE VERIFICACIÓN BASADO LA NORMA PDVSA SI-S-04:2015				
Parámetro	RESULTADO			OBSERVACIONES
	VF	A	C	
REQUISITOS GENERALES SIHO				
1.1 ¿Presentó la inscripción ante el INPSASEL como Centro de Trabajo?	4	4	4	Se evidenció la inscripción en INPSASEL.
1.2 ¿Presentó un organigrama detallado de todos los niveles de la organización, con sus roles y responsabilidades?	4	4	2	Se evidencio el organigrama y los roles en la empresa. Sin embargo, es necesario la actualización de los roles.
1.3 ¿El personal de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional de la contratista se encuentra registrado ante el INPSASEL?	4	4	4	Se evidenció el debido registro en INPSASEL.
1.4 ¿Dispone de una política de Seguridad y Salud Laboral actualizada, documentada y divulgada?	4	4	4	Se evidencio la política divulgada en la empresa.
1.5 ¿Dispone de un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)?	4	4	4	Se evidencio el Registro del SSST.
1.6 ¿Tiene la contratista un Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL) vigente y legalmente establecido?	4	4	4	Esta constituido el CSSL.
1.7 ¿Dispone de una campaña comunicacional en materia de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional?	4	4	4	Si presentó campaña comunicacional en SIHO.
1.8 ¿Presentó el control estadístico mensual de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales de los últimos 12 meses?	4	4	4	Existe registro estadístico.
1.9 ¿Se han establecido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de accidentes?	4	4	4	Existe registro estadístico.
1.10 ¿Se han establecido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de enfermedades ocupacionales?	4	4	4	Se evidenció la inscripción en INPSASEL.
1.11 ¿Dispone de las autorizaciones, permisos, registros vigentes, de acuerdo a la naturaleza de sus actividades, expedida por las instituciones nacionales que regulan tal materia?	4	4	2	Se evidencio la existencia de los mismos, pero no actualizados.
1.12 ¿Cuenta con un presupuesto para la gestión en seguridad industrial e higiene ocupacional y registro de evidencias?	4	4	4	La empresa cuenta asesor SIHO inscriptos en INPSASEL.
Total 1	48	48	44	

Fuente: Norma PDVSA SI-S-04:2015

Tabla 4.1. Cuestionario de la Norma PDVSA SI-S-04: 2015. (Continuación)

CUESTIONARIO DE VERIFICACIÓN BASADO LA NORMA PDVSA SI-S-04:2015				
Parámetro	RESULTADO			OBSERVACIONES
	VF	A	C	
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS				
2.1 ¿Se han identificado los peligros asociados al Proceso Productivo?	4	4	2	Se evidencio la existencia de los mismos, pero no actualizados.
2.2 ¿Dispone de un procedimiento para realizar la Notificación de Riesgos a la Salud y Seguridad del personal, y las evidencias de la notificación?	4	4	2	Se evidencio la existencia de los mismos, pero no actualizados.
2.3 ¿Dispone de un programa de vigilancia médica que incluya exámenes de pre--empleo, post--empleo y especiales de acuerdo a la actividad que se realiza en el puesto de trabajo? y su plan de ejecución.	4	4	2	Se evidencio la existencia de los mismos, pero no actualizado.
2.4 ¿Dispone de un programa de formación tanto en el oficio como en materia de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, para todo el personal y sus registros?	4	4	2	Se evidencio la existencia de los mismos, pero no actualizados.
2.5 ¿Dispone la empresa de documentación actualizada sobre las características de materiales y productos (HDS)?	4	4	4	Si cuenta con dicha documentación.
Total 2	20	20	12	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO				
3.1 ¿Presentó la empresa un listado de máquinas, equipos y herramientas con sus respectivos certificados y registros; y el plan de mantenimiento, inspección y calibración esta última cuando aplique?	4	-	-	No aplica
3.2 ¿Posee la empresa un programa de inspección a sus instalaciones y el plan de acción a las desviaciones presentadas?	4	4	4	Si existe formatos y procedimientos de ataque
3.3 ¿Posee un Plan de Respuesta y Control de Emergencias y Contingencias?	4	4	4	Si cuenta con toda la documentación, pero no actualizado
3.4 ¿Dispone de los Procedimientos Operacionales y de actividades especiales de trabajo y las evidencias de divulgación?	4	-	-	No aplica
3.5 ¿Dispone de un procedimiento de selección, uso y mantenimiento de los Equipos e Implementos de Protección Personal, de acuerdo al riesgo?	4	4	4	Si cuenta con toda la documentación
3.6 ¿Dispone de procedimientos, equipos, y personal capacitado y certificado para el uso y manejo de fuentes radiactivas?	4	4	0	No dispone de la documentación
3.7 ¿Se han establecido procedimientos para la selección, evaluación y control de los trabajos contratados?	4	-	-	No aplica
3.8 ¿Posee un programa de auditoría, revisión y mejora continua del sistema de gestión?	4	4	4	Si existen formatos de control y seguimiento de las actividades
Total 3	32	20	16	

Fuente: Norma PDVSA SI-S-04:2015.

Donde es VF: Valor fijo, A: Nueva puntuación Asignada. C: Resultado Obtenido.

Después de la aplicación del cuestionario con los requisitos establecidos en la Norma PDVSA SI-S-04:2015 en su anexo “A”, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4.2. Resultado del Diagnóstico Norma PDVSA SI-S-04: 2015

Requisitos	Total	Cumple	No cumple	No aplica
SI-HO	12	12	0	0
Identificación de Peligros	5	5	0	0
Operación y Mantenimiento	8	4	1	3
Total	25	21	1	3

Fuente: El autor (2018)

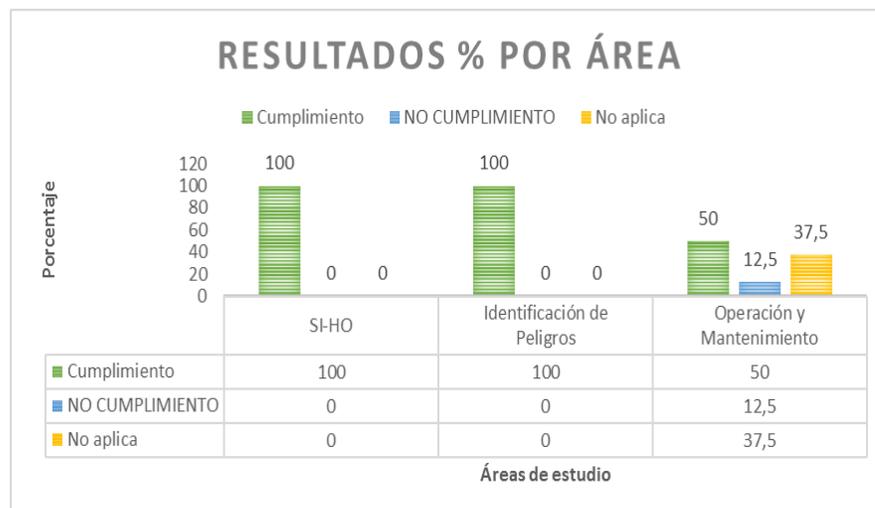


Figura 4.3. Resultado por Áreas de la Norma PDVSA SI-S-04: 2015

Fuente: El autor (2018)

En la figura 4.3, se puede observar los resultados obtenidos gráficamente por área en donde se puede destacar el área 1 y 2 con 100% y el área 3 con 50% de cumplimiento con los requisitos establecidos en la norma PDVSA SI-S-04:2015, esto debido a que la actual Gerencia de Salud Integral posee la documentación, pero con detalles de actualización motivado a la expansión de la dicha gerencia. En la figura se puede notar que también que el área 3 mantiene un no cumplimiento 12,5% y 37,5% de no

aplicación. Posteriormente, se realizó un diagrama circular para representar los totales obtenidos de la aplicación del cuestionario, en este se puede resaltar que la empresa cumple un 84 %, no cumple con un 4% y un 12 % no aplica a los requisitos.

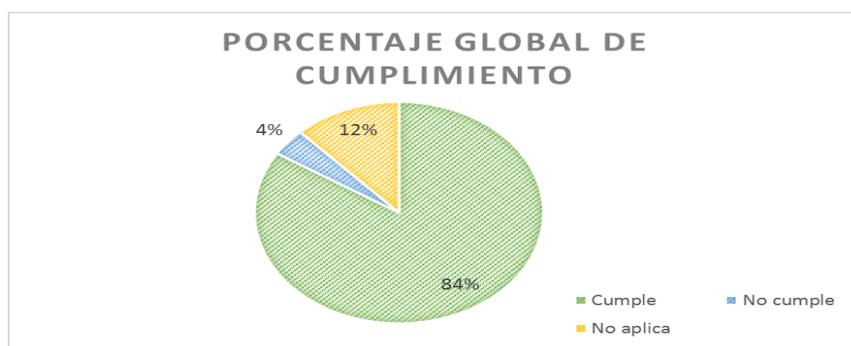


Figura 4.4. % de Cumplimiento de la norma PDVSA SI-S-04: 2015

Fuente: El autor (2018)

Luego se realizó una sumatoria por área de los requisitos establecidos por la norma PDVSA SI-S-04:2015 tomados del cuestionario aplicado (tabla 4.1). A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

Tabla 4.3. Resultados de la Evaluación con la Norma PDVSA SI-S-04:2015

Totales por Requisitos	VF	A	C
Requisitos Generales SIHO	48	48	44
Requisitos Identificación de peligros y riesgos	20	20	12
Requisitos Operación y mantenimiento	32	20	16
Totales	100	88	72

Fuente: El autor (2018)

El resultado final de la Evaluación fue: $(C/A)*100 = (72/88)*100 = 81,82\%$. La Gerencia de Salud Integral, PDVSA Gas Anaco está “muy buena”, por lo cual obtiene la calificación de 2 y puede seguir laborando según los resultados obtenidos de la Evaluación de la Norma PDVSA SI-S-04:2015; sin embargo, requiere hacer ajustes en sus procedimientos, matrices de identificación y notificación de riesgos, en los procedimientos y demás documentos que hasta la fecha no han sido actualizados.

4.1.4 Identificación del Proceso de Trabajo (Procesos Peligrosos)

La identificación del proceso de trabajo ejecutado en la Gerencia de Salud Integral, fue descrita tomando en cuenta las responsabilidades y actividades asignadas a cada trabajador y trabajadora en su puesto de trabajo las cuales se encuentran establecidas en su descripción de cargo. A continuación, muestro imagen referencial (para el resto puede revisar el anexo “A”. Descripción de Responsabilidades por Puestos de Trabajo de la Gerencia de Salud Integral):


I.- IDENTIFICACION DE PUESTO
- TITULO DEL PUESTO: TECNICO RADIOLOGO
- TITULO DEL PUESTO SUPERVISOR: SUPERVISOR DE IMAGENOLOGIA
- EMPRESA O FILIAL/ GERENCIA / REGION: PDVSA GAS/ SALUD /ANACO
II.- MISION
Prestar servicios de imagenología a beneficiarios de PDVSA y al resto de la comunidad, mediante la realización de estudios radiológicos de alta calidad, que contribuyan al diagnóstico médico y a lograr un excelente servicio, integrándose así a los procesos de Salud con el objeto de contribuir a mantener o restituir la salud de los mismos.
III. - RESPONSABILIDADES (MACRO / GENERALES)
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios imagenológicos a los usuarios del servicio. • Elaborar pedidos de material Radiológico y Ultrasonido. • Controlar inventario de Material Radiológico y Ultrasonido. • Realizar proceso de revelado de placas radiológicas. • Preparar material a ser utilizado durante la realización de estudios radiológicos y ultrasonográficos. • Realizar estadísticas para entrega de informe mensual de actividades. • Cumplir con el programa de autodesarrollo profesional en el área imagenológica.
IV.- PERFIL / REQUERIMIENTOS
El ocupante de la posición debe ser T.S.U en radiología, Imagenología o radiodiagnóstico, con aceptable rendimiento académico, inscrito en el colegio de técnicos radiólogos. Debe actuar bajo la Ley Orgánica del Trabajo y otras Leyes y Reglamentos del área de Salud.

Figura 4.5. Matriz de Identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (1/2)
Fuente: El autor (2018)

Así como también se debe tomar en cuenta que un proceso peligroso según lo establecido en la Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (op.cit.):

Es aquel que surge durante el proceso de trabajo, ya sea de los objetos, medios de trabajo, de los insumos, de la interacción entre éstos, de la organización y división del trabajo o de otras dimensiones del trabajo, como el entorno y los medios de protección, que pueden afectar la salud de las trabajadoras o trabajadores. (p.12).

En la tabla 4.4, se indican los puestos de trabajo inherentes a la Gerencia de Salud Integral, agrupados por superintendencias a los cuales se les ha asignado un código de referencia para cada matriz de identificación de procesos de trabajo y procesos peligrosos.

Tabla 4.4. Identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos

N°	PUESTOS DE TRABAJO	Código
1	Gerente de Salud Integral	GDSI-PTPP-001
2	Líder de Planificación de Presupuesto y Ctrl. G.	GDSI-PTPP-002
3	Supervisor de Contratación	GDSI-PTPP-003
4	Analista de contratación de Servicios	GDSI-PTPP-004
5	Analista de Administración de Contratos	GDSI-PTPP-005
6	Supervisor de Control y Gestión	GDSI-PTPP-006
7	Analista de Planificación y Presupuesto	GDSI-PTPP-007
8	Analista de Gestión Administrativa	GDSI-PTPP-008
9	Asistente Administrativo	GDSI-PTPP-009
10	Superintendencia de Salud Ocupacional	GDSI-PTPP-010
11	Supervisor de Salud Ocupacional	GDSI-PTPP-011
12	Médico Ocupacional	GDSI-PTPP-012
13	Médico	GDSI-PTPP-013
14	Enfermera Ocupacional	GDSI-PTPP-014
15	Trabajador Social	GDSI-PTPP-015
16	Psicólogo	GDSI-PTPP-016
17	Supervisor de Laboratorio de Salud	GDSI-PTPP-017
18	Instructor de Laboratorio de Salud	GDSI-PTPP-018
19	Obrero	GDSI-PTPP-019
20	Superintendencia de Epidemiología y Análisis Estratégico	GDSI-PTPP-020
21	Supervisor de Vigilancia Epidemiológica	GDSI-PTPP-021
22	Estadístico	GDSI-PTPP-022
23	Enfermera (0) Epidemiología	GDSI-PTPP-023

Fuente: El autor (2018)

Tabla 4.4. Identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos. (Continuación)

N°	PUESTOS DE TRABAJO	Código
24	Supervisor de Registros y Estadísticas Médicas	GDSI-PTPP-024
25	Analista de Registros y Estadísticas Médicos	GDSI-PTPP-025
26	Asistente de Registro y Estadísticas Médicas	GDSI-PTPP-026
27	Superintendente Centro de Salud Integral	GDSI-PTPP-027
28	Supervisor de Atención Médica	GDSI-PTPP-028
29	Médico Especialista	GDSI-PTPP-029
30	Nutricionista	GDSI-PTPP-030
31	Supervisor de Enfermera(o)	GDSI-PTPP-03
32	Enfermera(o)	GDSI-PTPP-032
33	Supervisor de Laboratorio Clínico	GDSI-PTPP-033
34	Bioanalista	GDSI-PTPP-034
35	Auxiliar de Laboratorio	GDSI-PTPP-035
36	Cristalero (a)	GDSI-PTPP-036
37	Supervisor de Imagenología	GDSI-PTPP-037
38	Médico Radiólogo	GDSI-PTPP-038
39	Técnico Radiólogo	GDSI-PTPP-039
40	Supervisor de Odontología	GDSI-PTPP-040
41	Odontólogo	GDSI-PTPP-041
42	Asistente de odontología	GDSI-PTPP-042
43	Supervisor de Médico de Emergencia	GDSI-PTPP-043
44	Supervisor de Enfermera(o) de Emergencia	GDSI-PTPP-044
45	Supervisor de Farmacia	GDSI-PTPP-045
46	Farmacéutico (a)	GDSI-PTPP-046
47	Auxiliar de Farmacia	GDSI-PTPP-047
48	Almacenista	GDSI-PTPP-048
49	Analista de Gestión de Procura	GDSI-PTPP-049

Fuente: El autor (2018)

También se revisaron y completaron las matrices de identificación de procesos de trabajo y procesos peligrosos (figura 4.6), como se muestra a continuación, para más detalles dirigirse Anexo “B”.

GERENCIA DE SALUD INTEGRAL ANACO		CÓDIGO:	
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE TRABAJO Y PROCESOS PELIGROSOS		REVISIÓN N°:	
		EMISIÓN:	
Puesto de Trabajo: TÉCNICO RADIOLOGO			
ELEMENTOS DEL PROCESO DE TRABAJO	CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
SUJETO: Público.	1. Empleado. 2. Pre-empleado. 3. Tesista. 4. Pasantes. 5. Pre-jubilados. 6. Jubilados. 7. Becario. 8. Aprendices.	1. Realización de actividades administrativas. 2. Atención a paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios imagenológicos a los usuarios del servicio. • Elaborar pedidos de material Radiológico y Ultrasonido. • Controlar inventario de Material Radiológico y Ultrasonido. • Realizar proceso de revelado de placas radiológicas. • Preparar material a ser utilizado durante la realización de estudios radiológicos y ultrasonográficos. • Realizar estadísticas para entrega de informe mensual de actividades. • Cumplir con el programa de autodesarrollo profesional en el área imagenológica.
MEDIOS DE TRABAJO			
Artículos de Oficina:	Papelería, portalápices, carpetas, grapadora, perforadora, lápices, bolígrafos, sacapuntas, marcadores, ganchos.		
Equipos de Oficina:	Computadora, impresora, escáner, teléfono.		
Mobiliario de Oficina:	Escritorio, sillas, archivadores.		
MEDIOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	
Herramientas:	Equipo de sistema de radiografía de alta frecuencia, bucky de pared, mesa o panel de control de equipo de sistema de radiografía, equipo alfa (Procesador, impresora alfa, compactador y lector de código de barra.), chasis, película radiográfica.	2. Toma de radiografía al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> * Activar el equipo para la radiación. * Realizar la toma radiográfica. * Tomar el chasis. * Introducir el chasis en el equipo de código de barra para registro. * Tomar los resultados que emite el equipo procesador. * Tomar la película radiográfica (radiografía) e introducir en sobre y entregar a recepción.
Equipos de Protección Personal (EPP):	Peto tiroideo (Bata), Guante plomado, dosímetro.		

Figura 4.6. Matriz de Identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (1/2)
Fuente: El autor (2018)

GERENCIA DE SALUD INTEGRAL ANACO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE TRABAJO Y PROCESOS PELIGROSOS		CÓDIGO:
		REVISIÓN N°:
		EMISIÓN:
Puesto de Trabajo: TÉCNICO RADIOLOGO		
ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL TRABAJO		PROCESOS PELIGROSOS
1. Tiempo de Trabajo		CONSECUENCIAS/EFFECTOS A LA SALUD
Duración de la Jornada:	Jornada de 08 horas diarias, 05 días a la semana.	<ul style="list-style-type: none"> * Exposición a contacto con Toma corrientes. * Exposición a contacto Regulador de Corrientes de alto voltaje. * Exposición a contacto Regulador de Corrientes Normales. * Exposición a contacto Equipo de Oficina. * Exposición a Monitor de equipo de computación. * Exposición a Escáner. * Exposición a Equipo de Rayos X. * Exposición a Mobiliario (escritorio y archivadores). * Exposición a Equipos de Oficinas (computadoras, impresoras). * Exposición a Objetos cortante o punzantes (Grapadoras, saca grapas, clips, chinchés entre otros). * Exposición a Ácaros, Virus, Bacterias, Hongos, Polvo. * Exposición a Sedestación. * Exposición a Esfuerzo visual (Monitor de computadora). * Exposición a Jornada de trabajo. * Exposición a Alta dificultad emocional e intelectual de la tarea.
Horas Extras:	Cuando se requiera.	
Tipo de Turno:	Diurnos 7:00 am a 3:00 pm	
2. Cantidad e Intensidad del Trabajo		<ul style="list-style-type: none"> * Contracción muscular. * Fatiga visual. * Daño a nivel de sistema hematopoyetico. * Heridas. * Fracturas. * Contusiones. * Laceraciones. * Trastornos músculo esqueléticos (lumbalgia, cervicalgia, tendinitis). * Fatiga visual. * Cefalea. * Estrés laboral. * Fatiga Mental.
Grado de Atención:	Alta.	
Tiempos:	Variables: dependen de la actividad a realizar.	
3. Tipo de Actividad		
Posturas:	Sedestación y Bipedestación.	
Tipo de Esfuerzos:	Visual y Mental.	
Monotonía	N/A.	
Aislamiento	N/A.	
4. Vigilancia y Control		
Forma Salarial:	Quincenal.	
Nivel de Supervisión:	Alta.	
5. Calidad del Trabajo		
Posibilidad de Comunicación:	Alta.	
Posibilidad de Desplazamiento:	Alta.	
Elaborado por: Ardelys Sierra	Revisado por:	Aprobado por: Gerente de Salud Regio
Cargo: Tesista.	Cargo:	Cargo:
Firma:	Fecha:	Firma:

Figura 4.6. Matriz de Identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (2/2)
Fuente: El autor (2018)

De igual manera, se revisaron y completaron las matrices de notificación de los procesos de trabajo y procesos peligrosos (figura 4.7), como se muestra a continuación, para más detalles dirigirse Anexo “C”.

GERENCIA DE SALUD INTEGRAL ANACO				
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO				
Página 1 de 2				
Puesto de Trabajo: TÉCNICO RADIOLOGO				
RIESGO	AGENTE DE PELIGRO	EFECTOS PROBABLES A LA SALUD	SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL EXISTENTE	MEDIDAS DE CONTROL QUE DEBE CUMPLIR EL TRABAJADOR
FÍSICOS	Electricidad eléctrica estática	* Toma corrientes. * Regulador de Corrientes de alto voltaje. * Regulador de Corrientes Normales.	* Normas de Seguridad * Avisos preventivos * Plan de inspección y mantenimiento. * Atención médica en centros asistenciales de la empresa.	* Acotar las normas y avisos de seguridad. * Cumplir con los señalamientos de prevención en áreas de trabajo. * No sobrecargar los toma corrientes. * Informar las desviaciones de comportamiento y las desviaciones en los ambientes de trabajo.
	Radiaciones no ionizante	* Monitor de equipo de computación. * Escríner.	* Normas de seguridad. * Sistema de vigilancia epidemiológica de la salud. * Atención médica en centros asistenciales de la empresa. * Programa de Prevención y control de Enfermedades dermatológicas ocupacionales del Plan Corporativo de Salud Ocupacional.	* Atender los señalamientos de prevención existentes en áreas de trabajo. * Asistir a los exámenes médicos programados. * Asistir a los programas de formación
	Radiaciones ionizante	* Equipo de Riesgo X	* Daño a nivel de sistema hematopoyético. * Normas de Seguridad. * Uso del Dosímetro. * Programas de capacitación y formación del personal. * Protección de paredes con plomo. * Programa de Prevención y control de Enfermedades dermatológicas ocupacionales del Plan Corporativo de Salud Ocupacional.	* Acotar las normas y avisos de seguridad. * Utilizar una Técnica baja de KV y MAS al momento del estudio * Hacer una adecuada colimación al momento del estudio tomándose en cuenta el tamaño.
MECÁNICOS	Superficies resbaladizas u objetos fijos	* Mobiliario (escritorio y archivadores) * Equipos de Oficina (computadores, impresoras).	* Inspecciones SIHO. * Avisos preventivos de seguridad. * Orden y Limpieza. * Pisos antiresbalante. * Atención médica en centros asistenciales de la empresa. * Programas de capacitación y formación del personal (charlas y trípticos informativos). * Normas de seguridad.	* Atender los señalamientos de prevención existentes en áreas de trabajo. * Solicitar atención médica ante cualquier síntoma de enfermedad. * Mantener la superficie libre de agentes causantes de caídas. * Evitar desplazamientos sobre superficies resbaladizas. * Mantener Orden y Limpieza en el área de trabajo. * Notificar de inmediato las condiciones inseguras. * Evitar distracciones en el lugar de trabajo. * Usar calzado adecuado (actividades administrativas y/o asistenciales (cerrado de tacón bajo y suela antiresbalante).
	Objetos cortante o punzantes	Artículo de Oficina (Grasadoras, zacs, grapas, clips, chinchos entre otros).	* Normas de seguridad. * Equipos de primeros auxilios. * Atención médica en centros asistenciales de la empresa. * Dotación de Equipos de Protección Personal (Guantes de Latex, vestimenta adecuada y calzado antiresbalante). * Programa de capacitación PROYECTO PINCHAZO y Manejo de desechos y materiales peligrosos.	* Mantener el área de trabajo segura, limpia y ordenada. * Asistir a los programas de formación. * Solicitar atención médica ante cualquier corte o laceración.
SUPERVISOR INMEDIATO			RECIBIDO Y ENTREGADO TRABAJADOR/TRABAJADORA	FECHA: / /
FIRMA:			FIRMA:	
NOMBRE:			NOMBRE:	HUELLA:
C.I.:			C.I.:	

Figura 4.7. Matriz de Notificación de los Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (1/2)
Fuente: El autor (2018)

GERENCIA DE SALUD INTEGRAL ANACO					
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO					
Página 2 de 2					
Puesto de Trabajo: TÉCNICO RADIOLOGO					
RIESGO	AGENTE DE PELIGRO	EFECTOS PROBABLES A LA SALUD	SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL EXISTENTE	MEDIDAS DE CONTROL QUE DEBE CUMPLIR EL TRABAJADOR	
BIOLÓGICOS	Microorganismos	* Ácaros. * Virus. * Bacterias. * Hongos. * Polvo.	* Normas de Bioseguridad. * Programa de vacunación preventiva. * Controles físico-químico y bacteriológico del agua potable. * Avisos Preventivos. * Planes de capacitación y formación según el Programa de Prevención y control de enfermedades producidas por riesgos biológicos del Plan Corporativo de Salud Ocupacional. * Atención médica en el centro asistencial de la empresa * Equipos de protección personal según actividad asistencial, administrativa u operacional (tapabocas, lentes, guantes, uniformes, delantales, bragas, gorros, casco y calzado adecuado).	* Solicitar atención médica ante cualquier síntoma de enfermedad. * Informar las condiciones inadecuadas de trabajo. * Participar en capacitación PROYECTO PINCHAZO y Manejo de desechos y materiales peligrosos. * Participar en los programas de medicina preventiva de la Gerencia de Salud de la empresa. * Usar calzado adecuado, actividades administrativas y/o asistenciales (cerrado de tacón bajo y suela anti-resbalante)	
	BIOMECÁNICOS	Posturas	* Trastornos músculo esqueléticos (lumbalgia, cervicalgia, tendinitis).	* Mobiliario de oficina ergonómico. * Procedimientos de trabajo. * Atención médica en la clínica industrial de la empresa. * Programa de formación de Pausas activas e Higiene postural * Programas de ergonomía para la prevención de DEMES (desórdenes musculoesqueléticos) y otros riesgos (ergonómicos) del Plan Corporativo de Salud Ocupacional.	* Realizar pausas activas programadas. * Mantener el trabajo a un nivel cómodo. * Realizar las actividades siguiendo el orden establecido en los procedimientos de trabajo. * Adoptar posición corporal adecuada en la realización de actividades. * Solicitar atención médica ante cualquier síntoma de enfermedad.
Esfuerzo visual		* Monitor de computadores.	* Cefaleas. * Fatiga visual.	* Plan de vigilancia epidemiológica de la salud. * Planes de capacitación y formación según el Programa de Conservación Visual del Plan Corporativo de Salud Ocupacional.	* Cumplir con las pausas de descanso programadas. * Acudir a los exámenes médicos de control. * Informar las condiciones inadecuadas del trabajo. * Participar en los programas de formación.
PSICOLÓGICA	Organización del Trabajo	* Jornada de trabajo * Entorno social.	* Atención médica en centros asistenciales de la empresa * Programas de capacitación y formación del personal (charlas, trípticos informativos) sobre Normas Técnicas PDVSA sobre Factores Psicosociales (HOH-26,27,28) * Norma PDVSA-PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LOS CONFLICTOS INTERPERSONALES EN EL TRABAJO SA-02-0100.	* Participar en los programas de formación. * Participar en las actividades recreacionales impulsadas por la empresa. * Solicitar atención médica ante cualquier síntoma de enfermedad. * Cumplir con las pausas de descanso programadas.	
	Carga mental	* Alta dificultad emocional de la tarea (emocional y/o sensorial).	* Estrés laboral. * Fatiga Mental. * Alteraciones emocionales.	* Pausas de descanso programadas. * Programas de capacitación y formación del personal. * Planes de utilización del tiempo libre Acompañamiento con personal de PCP en áreas vulnerables.	* Participar en los programas de formación. * Evitar sobrecarga de trabajo. * Participar en las actividades recreativas impulsadas por la empresa. * Participar en los programas de medicina preventiva de la Gerencia de Salud de la empresa.
	Turno de trabajo	* Rutina diaria.	* Estrés laboral * Fatiga Mental	* Pausas de descanso programadas. * Programas de capacitación y formación del personal. * Planes de utilización del tiempo libre Planes de utilización del tiempo libre Acompañamiento con personal de PCP en áreas vulnerables.	* Participar en los programas de formación. * Participar en las actividades recreativas impulsadas por la empresa. * Cumplir con las pausas de descanso programadas. * Participar en los programas de medicina preventiva de la Gerencia de Salud de la empresa.
SUPERVISOR INMEDIATO			RECIBIDO Y ENTREGADO TRABAJADOR/TRABAJADORA	FECHA: / /	
FIRMA:			FIRMA:		
NOMBRE:			NOMBRE:	HUELLA:	
C.I.:			C.I.:		

Figura 4.7. Matriz de Notificación de los Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos del Técnico Radiólogo (2/2)
Fuente: El autor (2018)

Una vez descrito todo el proceso productivo que se lleva a cabo en la Gerencia de Salud Integral de Anaco, PDVSA Gas Anaco y establecida un nivel de aceptación “Muy Bueno”, según norma SI-S-04, se procedió a analizar las causas de la problemática en el siguiente objetivo.

4.2 Determinación de las Causas que Generan las Deficiencias en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gerencia de Salud Integral PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui

Se determinaron las causas que generan deficiencias en el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo mediante las metodologías, tormenta de ideas y construcción del diagrama causa-efecto para cada proceso de trabajo, esto permitió identificar, estimar y notificar los procesos peligrosos para formular la propuesta de mejoras en dicho programa.

Tabla 4.5. Causas que Generan Deficiencia en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

CAUSAS	DESCRIPCIÓN
Mano de Obra	1) Falta de capacitación.
	2) Manejo inadecuado de los medios de trabajo.
	3) Posturas inadecuadas.
Método	1) Falta de actualización de documentos.
	2) Falta de sistemas de prevención.
	3) Falta de medidas de control existentes que debe cumplir el trabajador.
Medio Ambiente	1) Distracciones en el lugar de trabajo.
	2) Falta de orden y limpieza.
	3) Sobre carga de trabajo.
	4) Alteraciones emocionales.
Medios de Trabajo	1) Falta de mantenimiento a maquinarias, equipos, herramientas, entre otros.
	2) Falta de maquinarias, equipos y herramientas adecuadas para cada proceso laboral.

Fuente: El autor (2018)

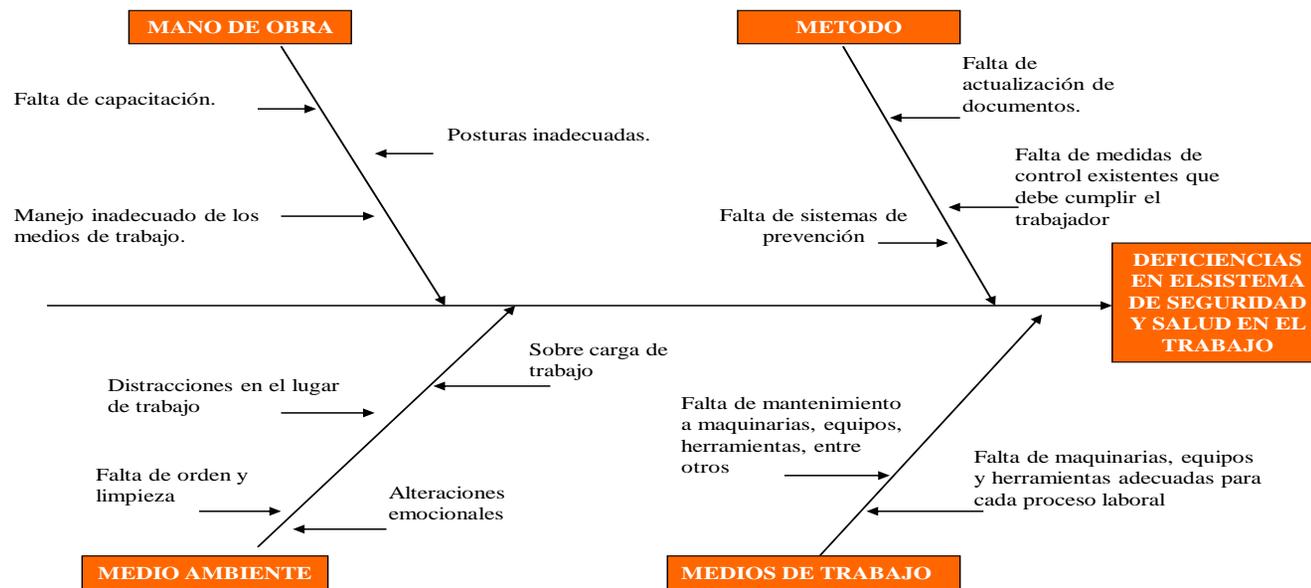


Figura. Gráfico 4.1. Diagrama Causa-Efecto de las Deficiencias en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fuente: El autor (2018).

4.2.1 Descripción de las Causas que Generan Deficiencias en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Mano de Obra

- Falta de capacitación

Mediante las encuestas no estructuradas realizadas al personal de la gerencia de salud integral, se pudo comprobar que muchos de ellos desconocen responsabilidades y los riesgos a los que están expuestos en la actualidad en sus puestos de trabajos, lo cual aumenta la probabilidad de que ocurra un accidente laboral. Es por ello, que la técnica de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo, para el personal permite adquirir los conocimientos, para así crear en los mismos una cultura de prevención de riesgos y peligros, logrando una reducción en la intensidad y severidad de lesiones, eventos no deseados y enfermedades relacionadas con la actividad laboral, para garantizar un desenvolvimiento seguro en el desarrollo de las mismas.

- Manejo inadecuado de los medios de trabajo

En ocasiones los accidentes laborales se generan debido a que los trabajadores de gerencia de salud integral por apresurarse olvidan acatar reglas generales de seguridad al momento de dar inicio a su jornada laboral, con el fin de mantener y asegurar las condiciones adecuadas de seguridad industrial e higiene ocupacional dentro de los espacios donde labora el personal adscrito a la gerencia antes mencionada.

– Posturas inadecuadas

Los trabajadores de la gerencia de salud integral por aligerar sus procedimientos de trabajo, olvidan trabajar en un nivel cómodo a la hora de realizar sus actividades laborales, adoptando posiciones corporales inadecuadas, por lo tanto, deben ser instruidos por medio de los programas de capacitación a realizar las pausas activas programadas y al cumplimiento con las evaluaciones ergonómicas cuando se realice alguna modificación en el puesto y/o área de trabajo, o cuando existan indicadores de que la salud de los trabajadores está siendo afectada.

- Método

– Falta de actualización de documentos

Debido a la falta de actualización de documentos pertenecientes al Programa De Seguridad y Salud en el trabajo de la gerencia de salud integral se pudo estimar el aumento de los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos los trabajadores de dicha gerencia al igual que la deficiencia en las diferentes gestiones legales; es por esto, que se procedió a realizar la actualización de todos los documentos pertinentes.

– Falta de sistemas de prevención

La falta de sistemas de prevención ocasiona deficiencia en la mejora continua para la detección de riesgos y su posterior prevención; por lo tanto, al no realizar el debido seguimiento y monitoreo de las informaciones es poco probable descubrir a tiempo los posibles peligros y riesgos que son inherentes a la actividad laboral es por ello que se procedió a actualizar los sistemas de prevención.

- Falta de medidas de control existentes que debe cumplir el trabajador

La deficiencia en medidas de control existentes que deben cumplir los trabajadores ocasiona que los trabajadores no cumplan con los objetivos, criterios y procedimientos necesarios para implantar la política de prevención de riesgos laborales es por ello que se procedió a actualizar dichas medidas de control existentes.

- Medio ambiente

- Distracciones en el lugar de trabajo

Se observa entrada y salida de personal, usuarios y demás visitantes sin que exista un respeto por las normas del lugar ni mucho menos para con cada una de las áreas de la gerencia médica integral de Anaco, lo cual repercute en la concentración del personal que se encuentra en su faena diaria.

- Falta de orden y limpieza

Total, ausencia de planes de control y seguimiento en lo que respecta la orden y limpieza de ciertas y determinadas áreas de la Gerencia Medica Integral de Anaco, lo cual no debe ser permitido por tratarse de un espacio destinado a la salud de los trabajadores de la empresa PDVSA y sus filiales.

- Alteraciones emocionales

Como el espacio está destinado a la atención medica integral de todo el personal de la empresa PDVSA Gas Anaco y zonas aledañas, no escapa la presencia

de familiares y amigos que puedan mostrar alguna alteración emocional que influye directamente sobre el ambiente del nosocomio indirectamente sobre parte del personal que se encuentra laborando.

- Sobre carga de trabajo

Al no existir personal suficiente, ausente por enfermedad, vacaciones o por alguna otra condición, los colaboradores del día no les quedan otra que armarse de valor y suplir dichas ausencias en pro de mantener la atención al público, sin embargo, esto afecta la salud espiritual y mental de los mimos.

- Medio de trabajo

- Falta de mantenimiento a maquinarias, equipos, herramientas, entre otros

No existe un plan de mantenimiento ni mucho menos una programación del mismo que contribuya a alargar el tiempo de vida útil de dichos equipos lo cual inciden negativamente en las labores de atención al público que se realizan dentro de la Gerencia Medica Integral de Anaco.

- Falta de maquinarias, equipos y herramientas adecuadas a cada proceso laboral

Así como no existen programas ni planes de mantenimiento, mucho menos existe una política de reemplazo o renovación equipos a la vanguardia de la tecnología que contribuya hacia un futuro más prospero para la Gerencia Medica Integral de Anaco.

Una vez finalizado y determinado que las principales causas de la problemática de la Gerencia de Salud Integral están en la falta de reglamentos y documentación actualizada, ausencia de capacitación, políticas de mantenimiento y actualización tecnológica, entre otras fallas, se procedió a ofrecer mejoras a nivel de documentación como se detalla en el objetivo siguiente.

4.3 Actualización de Toda la Documentación Requerida por el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui

A continuación, se muestra una tabla indicativa de la documentación actualizada:

Tabla 4.6. Documentación Actualizada de Gerencia de Salud Integral PDVSA Gas Anaco

Nombre del documento	Código de identificación	Cantidad	Anexo
Fichas descriptivas de cargo.	Sin código	49	A
Matrices de identificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos.	GDSI-PTPP-001 hasta GDSI-PTPP-049.	49	B
Matrices de identificación y notificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos.	Sin código.	49	C
Matrices de cuantificación de Procesos de Trabajo y Procesos Peligrosos.	Sin código.	49	D
Constancia de Charla de Inducción	GDS-PSST-050	01	E
Formato de formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	GDS-PSST-051	01	
Planilla de registro de adiestramiento en seguridad y salud en el trabajo	GDS-PSST-052	01	
Formato para inspección del área de salud	GDS-PSST-053	01	F
Formato para inspección de salas sanitarias	GDS-PSST-054	01	
Formato para inspección de la ambulancia.	GDS-PSST-055	01	
Cronograma de inspección sugerida para ambulancia, área de salud y sala sanitarias	Sin código.	01	G
Programación de recreación y utilización del tiempo libre	Sin código.	01	
Planilla de vigilancia de disfrute de tiempo libre	Sin código.	01	H
Plan de prevención y control de emergencias Clínica Industrial de PDVSA. Distrito de Producción Gas Anaco	RCO-CTPT- 001	01	
Formato de evaluación de desalojo.	Sin código.	01	

Fuente: El autor (2018)

Tabla 4.6. Documentación Actualizada de Gerencia de Salud Integral PDVSA Gas Anaco. (Continuación)

Nombre del documento	Código de identificación	Cantidad	Anexo
Reporte de accidentes e incidentes	Sin código.	01	I
Informe de investigación de enfermedades ocupacionales	Sin código.	01	
Reporte Médico ocupacional para la organización.	Sin código.	01	
Carta de compromiso de la gerencia	Sin código	01	J
Constancia de entrega de Equipos de Protección Personal (EPP)	Sin código	01	K
Programa de seguridad y salud en el Trabajo	Sin código	01	L

Fuente: El autor (2018)

Todo lo reflejado en la tabla 4.6, mostrada anteriormente, fue el resultado de la actualización de los documentos que ameritaba la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco como producto de su expansión y crecimiento en pro del bienestar de sus empleados por lo cual se actualizaron un total de 196 matrices y 16 documentos entre formatos y planes asociados en los procesos peligrosos.

4.4 Elaboración de un Plan de Implantación de esta Propuesta en la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, Estado Anzoátegui

En este apartado se busca establecer las pautas a seguir para poner en práctica la nueva documentación asociada al sistema de seguridad y control de los procesos peligrosos por ello los planes de acción básicamente incorporan cuatro (4) elementos:

- Los pasos o acciones específicos que se requieran.
- Los responsables encargados de velar por el cumplimiento de cada paso de acción.
- El programa para realizar los pasos o acciones.
- Los recursos que se necesitan para lograr el cumplimiento del plan.

En la tabla 4.7, se puede observar el plan para la implementación del PSST; en el mismo se puede observar la descripción del adiestramiento, la duración, responsables y recursos necesarios para cumplir con el objetivo. Para tener una implementación exitosa de este plan de seguridad y salud en el trabajo es necesario cumplir con lo siguiente:

- Afirmar el cumplimiento de toda la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Acoger y desarrollar nuevas tecnologías compatibles al medio ambiente y la mejora continua de las condiciones de trabajo.
- Proporcionar educación e información teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica a todos los trabajadores y las trabajadoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Medir, controlar y perfeccionar de modo continuo los procesos productivos en los aspectos relacionados con el medio ambiente y la salud de los trabajadores y las trabajadoras.
- Promover sistemas de comunicación interna sobre la eficacia de la política, normas y resultados en los aspectos de prevención, facilitando y fomentando la coordinación y participación de todos los trabajadores y las trabajadoras.
- Evaluar de forma periódica los puestos de trabajo en los aspectos que afectan a la seguridad, higiene, ergonomía y psicología, utilizando los registros sobre morbilidad y accidentalidad, a fin y efecto de mejorar los métodos de trabajo y la eficacia de las medidas preventivas.
- Garantizar a las empresas contratista o intermediaria o de otras formas asociativas, condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social para el disfrute de los trabajadores y las trabajadoras.

- Acatar los ordenamientos impartidos por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
- Respetar las acciones y actividades desarrolladas por los delegados y delegadas de prevención, enmarcada dentro de sus facultades y atribuciones, establecidas en la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y su Reglamento Parcial.

Cabe destacar que cuando se hace referencia a todo el personal en el ítem de responsabilidades, se refiere a: área gerencial, delegados y delegadas de prevención, comité de seguridad y salud laboral y trabajadores y trabajadoras. A continuación, se procede a mostrar la tabla mencionada anteriormente.

Tabla 4.7. Plan para la Implantación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Gerencia de Ambiente

N°	Descripción del adiestramiento	Duración	Responsables	Recursos
1	Plan de formación e información	1 mes	Todo el personal	Bolígrafos, formatos, cartelera, afiches, folletos y otros medios de comunicación e información referente al tema
2	Plan de inspección de condiciones y medio ambiente de trabajo	1 mes	Todo el personal	
3	Plan de monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y procesos peligrosos	1 mes	Todo el personal	
4	Plan de monitoreo y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores y trabajadoras	1 mes	Todo el personal	
5	Plan de atención médica preventiva	1 mes	Todo el personal	
6	Dotación de equipos de protección personal y colectiva	1 mes	Personal que labora en campo	
7	Plan de ingeniería y ergonomía	1 mes	Todo el personal	

Fuente: El autor (2018)

Cabe destacar que los planes que se muestran en el ítem “Descripción del adiestramiento”, son considerados los más relevantes por la gerencia.

Son muchos los factores involucrados para llevar a cabo la implantación de este programa, entre ellos los recursos financieros; ya que, está implícita una serie de actividades para la formación del personal, como talleres actividades de formación,

cursos, entre otros. Dotar al personal de la organización de todos los implementos de seguridad para el desarrollo adecuado y oportuno de sus actividades laborales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- La elaboración del mapa de procesos permitió describir claramente los procesos de la dirección, medulares y de apoyo, además de una explicación secuencial y lógica de los servicios prestados por la Gerencia de Salud Integral, PDVSA Gas Anaco.
- El diagnóstico obtenido a través de la aplicación de la norma PDVSA SI-S-04:2015 en la empresa fue de 81,82% para la Gerencia de Salud Integral, PDVSA Gas Anaco está MUY BUENA, por lo cual obtiene la calificación de dos (2) y puede seguir laborando sin embargo requiere la actualización de su documentación a fin de alcanzar la máxima calificación.
- Se elaboraron 147 Matrices de identificación, notificación y cuantificación de riesgo de los procesos peligrosos en la Gerencia de Salud Integral, PDVSA Gas Anaco. orientadas a la reducción de eventos no deseados y al cumplimiento de lo establecido en la norma PDVSA SI-S-04:2015.
- Se realizaron y actualizaron un total 49 Fichas de cargo, trece (13) formatos, dos (2) cronogramas y un (01) programa completo de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la norma PDSVSA SI-S-04:2015, enfocados al desarrollo de la gestión seguridad y salud laboral de la empresa y la minimización de eventos no deseados.

- Se elaboró un (01) plan de respuestas ante emergencias en donde se establecieron los mecanismos necesarios para prevenir, informar y tomar las acciones ante contingencias laborales que puedan presentarse en la Gerencia de Salud Integral, PDVSA Gas Anaco.
- Se elaboro un plan de implementación con los respectivos responsables, actividades y recursos necesarios para su ejecución en pro de implementar las mejoras del programa de seguridad y salud en el trabajo a la Gerencia de Salud Integral, PDVSA Gas Anaco.

5.2 Recomendaciones

- Implementar cada uno de los formatos, planes y programas propuestos, de tal modo que en la empresa se pueda impulsar el desarrollo de la Gestión de Seguridad y Salud Laboral.
- Establecer el presupuesto anual para el cumplimiento continuo de la Gestión Seguridad y Salud Laboral.
- Realizar auditorías SIHO periódicas para verificar el control y seguimiento de las acciones tomadas en el área de Seguridad y Salud Laboral.
- Cumplir con el programa de formación en materia de Seguridad Industrial hacia el personal.
- Divulgar la política, objetivos y metas en Seguridad Industrial a través de carteleras, boletines informativos, charlas y correos electrónicos, entre otros, con el fin de incentivar el compromiso del personal.

- Revisar anualmente los objetivos y metas de los planes con el propósito de determinar su cumplimiento.
- Realizar control y seguimiento a lo establecido en este trabajo.
- Poner en marcha el plan de respuestas ante emergencias y contingencias cuando sea necesario.
- Crear los instructivos de llenados para los formatos creados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, F. (2006). “Metodología de la investigación”. (5ª ed.). Caracas-Venezuela: Editorial Espisteme.

CRBV (1999). “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)”. Caracas Venezuela

Curbata, A. (2016). “Propuesta de un programa de seguridad y salud en el trabajo, ajustado a la norma PDVSA HO-H-22 en la Asociación Cooperativa Los Samanes 2030 R.L., ubicada en Aragua de Barcelona Estado Anzoátegui”. Trabajo de grado presentado ante la Universidad de Oriente Extensión Región Centro Sur Anaco para optar al título de Ingeniero Industrial.

Dr. Méndez Flores, A. “Enfermedades tropicales y enfermedades virales”.

Fuentes, S. (2016). “Diseño de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Ajustado a la Norma PDVSA HO-H-22 en la Gerencia de Gestión de Calidad de PDVSA Producción Gas Anaco, Estado Anzoátegui”. Trabajo de grado presentado ante la Universidad de Oriente Extensión Región Centro Sur Anaco para optar al título de Ingeniero Industrial.

Guerra, D. (2013). “Diseño de un programa de seguridad y salud en el trabajo, adaptado al marco legal de la norma PDVSA HO-H-22 en la Gerencia de Proyecto Gas Anaco ubicada en PDVSA gas producción en la ciudad de Anaco, Estado Anzoátegui.” Trabajo de grado presentado ante la Universidad de Oriente Extensión Región Centro Sur Anaco para optar al título de Ingeniero Industrial.

Méndez, C. (1995). “Análisis de causa – efecto (ISHIKAWA)”.

Norma COVENIN 2260-88. “Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional”.

Norma OSHAS (1999). “Sistema de gestión de seguridad y salud laboral”
PDVSA CIED (2001), “Manual de seguridad industrial”.

Norma Técnica PDVSA HO-H-02 (2008). “Guía para estimación, evaluación y control de riesgos ocupacionales”. Caracas Venezuela.

Norma Técnica PDVSA HO-H-16 (2013). “Identificación y Notificación de Peligros y Riesgos Asociados a las Instalaciones y Puestos de Trabajo”. Caracas Venezuela.

Norma Técnica PDVSA HO-H-17 (2008). “Procedimiento para la Investigación de Enfermedades Ocupacionales”. Caracas Venezuela.

Norma Técnica PDVSA HO-H-22 (2011) “Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Caracas Venezuela.

Norma PDVSA (SI-S-04). “Requisitos de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente en el proceso de contratación”. Caracas Venezuela.

Norma Técnica PDVSA SI-S-22 (2008). “Investigación de Accidentes e Incidentes”. Caracas Venezuela.

Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-08). INSAPSEL. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, LOPCYMAT, (2005) Gaceta Oficial. N° 38.236. Y decreto 6227. Caracas, Venezuela.

Link: <http://www.proseguridad.com.ve>

Lic. Garrote, N y Dra. Pizzuto, G. (2013.) “Una consulta médica”.

Pérez, J. y Merino, M. (2016). “Tormenta o lluvia de ideas (Brainstorming)”.

Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.596. Caracas, Venezuela. 3 de enero de 2007.

Requena, J. (2014). “Propuesta de mejoras al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Ingeniería y Servicios Técnicos Newsca, S.A, Anaco, estado Anzoátegui”. Trabajo de grado presentado ante la Universidad de Oriente Extensión Región Centro Sur Anaco para optar al título de Ingeniero Industrial.

Tamayo y Tamayo, M. (2000). El Proceso de la Investigación Científica. (3^a ed.). México. Editorial Limusa S.A.

Tamayo y Tamayo, M. (1998). “El Proceso de la Investigación Científica”. (3^a ed.). México. Editorial Limusa S.A.

Velásquez, J. (2016). “Propuesta de un programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Unimax C.A., Barcelona Estado Anzoátegui”. Trabajo de grado presentado ante la Universidad de Oriente Extensión Región Centro Sur Anaco para optar al título de Ingeniero Industrial.

ANEXOS

APÉNDICES

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GERENCIA DE SALUD INTEGRAL, PDVSA GAS ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Sierra R., Ardelys P.	CVLAC: 19.984.086 E MAIL: p_ardelis@hotmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALABRAS O FRASES CLAVES:

Actualización, programa, seguridad, salud, gerencia, enfermedad ocupacional.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA	SUBÁREA
Ingeniería y Ciencias Aplicadas	Ingeniería Industrial

RESUMEN (ABSTRACT):

La investigación asociada a la actualización del programa de seguridad y salud en el trabajo para la Gerencia de Salud Integral de PDVSA Gas Anaco, estado Anzoátegui. Se utilizaron como herramientas técnicas, diagramas de flujo, matrices de identificación y notificación de riesgos (HO-H-16), planes para investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales (SI-S-22 y HO-H-17) y planes, políticas y demás requerimientos exigidos por la norma HO-H-22, para el cumplimiento de los requerimientos de INPSASEL. Primeramente, se realizó el diagnóstico a la gerencia en lo que respecta a seguridad y salud laboral; seguidamente, establecieron las causas de la problemática, luego se realizó la actualización de toda la documentación requerida de PSST para finalmente elaborar un plan de implementación. Se concluyó con la elaboración de 196 matrices de descripción de cargo, notificación e identificación y cuantificación de riesgos por puestos de trabajo, observándose que los más riesgosos fueron los Técnico Radiólogo y Supervisor Laboratorio Clínico, por lo cual se recomendó la implementación de la nueva actualización del Programa de Seguridad y Salud Laboral, a fin de dar cumplimiento con las actividades propuestas en el mismo, con el propósito de disminuir los accidentes y enfermedades ocupacionales dentro de la Gerencia de Salud Integral.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
M.Sc. Bousquet, Juan C.			X		
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
Ing. Coa, José					X
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
Ing. Farías, María					X
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Tesis. Actualización del programa de seguridad y salud.doc	Application/msword

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I
J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y
z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: (Opcional)

TEMPORAL: (Opcional)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Ingeniero Industrial

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Pregrado

ÁREA DE ESTUDIO:

Departamento de Ingeniería Industrial

INSTITUCIÓN(ES) QUE GARANTIZA(N) EL TÍTULO O GRADO:

Universidad de Oriente / Extensión Región Centro Sur Anaco

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CU N° 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *Ragley*
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

Juan A. Bolaños Cuneo
JUAN A. BOLAÑOS CUNEO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Telesinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YOC/manuja

Apertado Correos 094 / Teléfono: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

De acuerdo al Artículo 41 del Reglamento de trabajos de grado (vigente a partir del II semestre 2009) según comunicación CU-034-209:

“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario”.

Sierra R., Ardelys P.

AUTOR

AUTOR

AUTOR

M.Sc. Bousquet, Juan C.

Ing. Coa, José

Ing. Farías, María

TUTOR

JURADO

JURADO

Ing., Valderrama, Rita

POR LA COMISION DE TESIS